DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD:	SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
TIPO DE CONTRATO:	DE CONSULTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:	AGOSTO 2026
OBJETO: DISEÑO DE MEDIDAS DE BIOINGENIERÍA DE SUELOS, EN ÁREAS AFECTADAS POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN LA CUENCA DEL RÍO MANAURE SECTORES DE ARROYO EL INDIO Y CAÑO SECO (MANAURE BALCÓN DEL CESAR) Y PUEBLO HUNDIDO (PUEBLO BELLO).	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (*)
(Numeral 1 Articulo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación Resolución 0415 del 28 de julio del 2026)

- ***Diagnóstico de la necesidad:***

El riesgo se relaciona con el desarrollo de las comunidades, principalmente con la forma cómo se ocupa y administra el territorio y sus recursos, no obstante que los fenómenos peligrosos que actúan como detonantes o desencadenantes sean generados por la naturaleza. En zonas progresivamente más ocupadas, con falta de infraestructura adecuada y deterioro del ambiente, entre otros, los impactos generados sobre la población, sus vidas y bienes, a raíz de la ocurrencia de fenómenos de origen hidrometereológico, geológico, sísmico, vulcanológico o de otra naturaleza, son cada vez más importantes y dañinos (Guía Metodológica 1, Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).

El riesgo es cambiante. El proceso de desarrollo, junto con la inversión productiva, implica prácticas depredadoras que detonan nuevos procesos y ciclos destructivos muchas veces incontrolables; de otro lado, los ciclos naturales lunares, anuales y de plazos superiores –ciclos estacionales, el Fenómeno del Niño y de la Niña, el crecimiento de bosques, los movimientos de placas tectónicas, etc.- pueden producir cambios inesperados por falta de conocimiento detallado de sus períodos de ocurrencia, por olvido social e histórico, o por la ausencia de conocimiento suficiente sobre sus probables impactos. Los posibles impactos pueden conocerse para áreas geográficas estudiadas, pero no para las nuevas unidades territoriales en desarrollo, las que incluyen muy diversos territorios con condiciones naturales muy cambiantes y dinámicos procesos de transformación y producción de nuevo riesgo. (Guía Metodológica 1, Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)

Para estimar y gestionar correctamente el riesgo de desastres se requiere la participación de profesionales expertos en tales temas, ya que se debe evaluar no solamente el daño físico esperado y las víctimas o pérdidas económicas equivalentes, sino también los factores sociales, económicos, organizacionales e institucionales que determinan la debilidad social frente a los fenómenos potencialmente peligrosos. El conocimiento de estos factores son claves para desarrollar acciones integrales tendientes a la reducción de riesgos existentes y la no generación de nuevos riesgos en los municipios colombianos. (*Guía Metodológica 1, Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial*)

En la jurisdicción de Corpocesar se presentan fenómenos naturales, que modifican la conformación del medio ambiente y con ello a la población asentada en él. Así, eventos de sequía, sismicidad, remoción en masa, inundaciones, vendavales, suceden con alguna frecuencia, en lugares en los que históricamente se ha tenido su ocurrencia a pesar de lo cual la

población sigue ocupándolos, con las consecuencias que ello implica. De manera especial, dadas las características de la topografía cesarense, representadas por dos macizos montañosos (Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de los Motilones) de altas pendientes, y como consecuencia de la interacción de los agentes climáticos, se presentan anualmente hasta dos épocas de lluvias que generan crecientes de los ríos que nacen en las citadas cuerpos orográficos, que eventualmente resultan en desbordamientos de sus cauces en las zonas bajas (valles) y, dependiendo de las condiciones del suelo, en movimientos superficiales del suelo ocasionando con ello deslizamientos de tierra, con lo que cobra importancia la protección de las cuencas hidrográficas y la adecuada ocupación de los espacios por parte de los asentamientos poblacionales, ya sea urbanos, corregimentales o veredales.

La cuenca del río Manaure, en el municipio de Manaure Balcón del Cesar y la cuenca del río Ariguanicito en el Municipio de Pueblo Bello, se caracterizan por presentar zonas de alta pendiente, que se han visto afectadas por deslizamientos del suelo, que han representado amenaza y por lo tanto un riesgo para la comunidad allí asentada. Es así como se tiene los casos del Arroyo El Indio y Caño Seco (Manaure) y sector de Pueblo Hundido (Pueblo Bello), en donde movimientos en masa de grandes dimensiones han puesto en peligro, e incluso han afectado en varias oportunidades la infraestructura vial y de abastecimiento del acueducto de la cabecera de Manaure y sectores aledaños a esta, o al carreteable que conduce a Nabusímake y poblaciones cercanas. A partir de lo anterior, se plantea la necesidad de contar con información detallada del comportamiento de tales movimientos, así como de estrategias de manejo del entorno natural, para hacer frente a esta situación de amenaza. En la zona se han construido y planteado obras civiles que no han tenido la efectividad esperada al pretender mitigar parcialmente el problema de deslizamientos, y no enfocarse sobre la raíz del problema que origina los movimientos en masa, representada por el uso inadecuado de los suelos, la alteración y manejo inadecuado de drenajes superficiales, que concentran las descargas de la escorrentía de las zonas altas de las cuencas de los Arroyos El Indio y caño Seco, en sitios en los que se ha generado erosión remontante. Así, se considera que el enfoque de las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y la Ecorreducción del Riesgo de Desastres (Eco-RRD) debe ser el prioritario en la clase de problema que experimenta la zona de interés, puesto que con ellas se busca retornar a las condiciones naturales primigenias, aun si en dichas zonas se desarrollan actividades humanas; no obstante, cuando se determine que es estrictamente necesario, se podrá contemplar las medidas basadas en obras civiles, con todas las cuales se busque recuperar la estabilidad de los terrenos afectados.

En circular del 11 de julio de 2024 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en circular de 2026 de la UNGRD, se emitieron comunicados con recomendaciones frente a la aplicación de medidas de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), con énfasis en el enfoque de reducción del riesgo basado en ecosistemas, dirigida a los miembros del Sistema Nacional Ambiental (del cual hace parte CORPOCESAR). En dichos documentos, el Ministerio y la UNGRD manifiestan que las soluciones basadas en la naturaleza con enfoque en la reducción del riesgo de desastre se basan en el entendimiento y utilización de los ecosistemas naturales y sus componentes para la disminución de las vulnerabilidades que presentan las comunidades y poblaciones aledañas a las áreas afectadas por la ocurrencia de eventos como avenida torrenciales, movimientos en masa e inundaciones, que son exacerbados por los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático. También, manifiesta el Ministerio en dicha circular que **en 2023 se publicó la guía para la implementación de medidas de ecorreducción del riesgo de desastres (Eco – RRD), que tiene como objetivo el proponer herramientas eficientes a los gestores territoriales con el fin de identificar oportunidades de implementación de medidas de eco reducción del riesgo de desastres en las regiones.** Los lineamientos generales de este enfoque están representados por:

- La identificación de oportunidades para la Eco – RRD, que incluyen la recolección y procesamiento de información relevante y la identificación de áreas con potencial para Eco-RRD por parte de personal experto,
- El entendimiento del contexto territorial, involucrando los actores clave y gobernanzas locales, el análisis de atributos y proyectos de degradación de los ecosistemas y la revisión del catálogo de medidas Eco-RRD.
- Así mismo se contempla la estructuración de la solución Eco-RRD, que contempla la definición de estrategias de conservación restauración y manejo sostenible y del perfil del proyecto con la ruta de financiación.
- En una fase posterior, se debe dar la implementación de la solución Eco-RRD, mediante la elaboración de un plan de acción concreto, la promoción de la gobernanza participativa y las estrategias de comunicación y divulgación.
- Luego, se debe desarrollar el monitoreo y evaluación de la solución Eco-RRD, involucrando el establecimiento de objetivos y metas de monitoreo, la identificación de indicadores y parámetros y el procesamiento y análisis de datos y la sistematización de la información.

Estas acciones se estructuran para generar una aproximación estandarizada que permite integrar y escalar las medidas Eco-RRD en Colombia, con el fin de proteger a las comunidades y ecosistemas. Así, dentro de los escenarios considerados por la guía está el de riesgo de remoción en masa, enfocado su gestión mediante medidas dirigidas hacia la restauración ecosistémica y de hábitats que permitan disminuir el riesgo de los efectos ocasionados por esta clase de eventos, incluyéndose de manera general medidas como drenaje, reestructuración y estabilización de cauces y taludes, a lo largo de las cuencas hidrográficas, consistentes en la activación de drenajes y conducción de cauces para la estabilización y revitalización de taludes para el control de escorrentía superficiales.

Así mismo, en la estrategia de Eco-RRD se incluyen de manera complementaria la educación y concienciación combinando diferentes enfoques e involucrando a las comunidades locales, el desarrollo e implementación de un plan de educación ambiental sobre la problemática de la variabilidad climática en los ecosistemas, la promoción de la implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales con los agricultores locales, la gestión de áreas de importancia ambiental a través de estrategias de conservación, la restauración de elementos de la estructura y dinámica funcional de los ecosistemas alterados que estén asociados a escenarios de riesgo en pro de mantener la prestación de los servicios ecosistémicos, la revitalización y naturalización de áreas transformadas con la necesidad de contener, controlar y reducir impactos climáticos, la reconversión de actividades productivas de gran impacto por actividades sostenibles de menor Impacto o con manejo estabulado y controlado, así como el desarrollo y fortalecimiento de comunidades humanas en torno a actividades económicas sustentables que permitan un desarrollo local entre otros.

- **Mecanismos o estrategias contractuales**

Para atender las necesidades descritas anteriormente, y de conformidad con el marco jurídico aplicable y la estructuración operativa definida para la formulación del proyecto, la Corporación adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos abierto, con el propósito de seleccionar al proponente que acredite la idoneidad, experiencia y capacidad técnica requeridas para la adecuada ejecución de las actividades objeto del proyecto.

El proceso de selección se desarrollará con fundamento en los requisitos, criterios y condiciones establecidos en los documentos del proceso, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, libre concurrencia, igualdad y selección objetiva, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

- ***Verificación de la necesidad en el Plan de Adquisiciones***

La actividad se encuentra contemplado en el Plan Anual de adquisiciones 2026, tal como se detalla a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
80101510	Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo (Consultoría en gestión de riesgos)
81101514	Ingeniería geotécnica o geosísmica

- ***Conveniencia y oportunidad de satisfacer la necesidad***

El estado deterioro que se experimenta en la cuenca del río Manaure, y la cuenca del río Ariguanicito, está caracterizado especialmente por eventos de carácter geotécnico gobernados por la remoción en masa (o movimientos en masa) que, históricamente, se presentan en zonas de alta pendiente (mayor a 45 grados), en las que se ha tenido factores detonantes como cambios en el uso del suelo que han eliminado la cobertura vegetal natural protectora (forestal), lo que ha repercutido en la exposición del suelo a los agentes atmosféricos (precipitaciones) que provocan saturación del suelo, y con todo ello, la activación de movimientos de grandes porciones de laderas, que a su vez han provocado la afectación e propiedades (infraestructura de acueductos, cercados, vías, caminos, etc.).

El abordar el estudio de estas características, desde el punto de vista de las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y la Ecoreducción I Riesgo de Desastres (Eco RRD), permite reconocer la necesidad de restaurar la capacidad natural de una región, con el fin de contribuir a que la resiliencia inherente de la misma, evitando intervenciones con otros medios (obras civiles) que, se ha comprobado, pierden efectividad en el corto plazo en virtud de los cambios que progresivamente introduce el ser humano sobre el entorno. Si se toman medidas de control con elementos naturales, replicando la forma en que la naturaleza lo establece. Además, el llevar a cabo talleres de capacitación dirigidos a comunidad que habita la zona objeto del proyecto, potenciará el logro del objetivo trazado, toda vez que se fortalecerá el capital humano de manera tal que pueda tomar decisiones con criterio técnico.

Las medidas de bioingeniería cuyo diseño se espera obtener como producto de la acción propuesta, redundarán en beneficio directo de la comunidad y la región, al tener un menor costo de ejecución y no requerir materiales de construcción que deban traerse desde zonas lejanas y que incrementan la dificultad y costos de ejecución, aspecto este que podrá replicarse en otras zonas de la jurisdicción de la entidad. En segunda instancia, sólo si es estrictamente necesario, se podrá contemplar como complemento de las SbN y las Eco RRD, como se ha dicho, las medidas que pueden estar basadas en obras civiles.

De otra parte, la entidad no cuenta con los mecanismos para evaluar de manera directa esta situación por lo que se requiere de la contratación de personal especializado, mediante una consultoría que permita cumplir con los objetivos planteados. Se considera importante adelantar la labor propuesta, habida cuenta que es una tarea prioritaria dentro del accionar institucional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

(Numeral 2 Articulo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación Resolución 0415 del 28 de julio del 2026)

OBJETO DEL CONTRATO: DISEÑO DE MEDIDAS DE BIOINGENIERÍA DE SUELOS, EN ÁREAS AFECTADAS POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN LA CUENCA DEL RÍO MANAURE SECTORES DE ARROYO EL INDIO Y CAÑO SECO (MANAURE BALCÓN DEL CESAR) Y PUEBLO HUNDIDO (PUEBLO BELLO).

Objetivo General: Diagnosticar los problemas de erosión y movimientos en masa en la zona de los arroyos El Indio y caño Seco en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar y Pueblo Hundido (Pueblo Bello)

Objetivos específicos:

- Realizar el Inventario y diagnostico integral y sistémico de la zona de afectación por remoción en masa.
- Realizar el análisis de las áreas afectadas mediante el estudio de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa
- Diseñar las medidas de estabilización mediante el esquema de ecorreducción del riesgo de desastres.
- Realizar en cada sector dos Talleres (uno al comienzo, otro al final de la ejecución de las actividades) especializados de socialización, sensibilización, concientización y capacitación, comunitaria. En el caso de Manaure, los Talleres se llevarán a cabo en el centro urbano de Manaure, contando con la presencia de funcionarios de la administración municipal (UMATA, Gestión del Riesgo de Desastres, Planeación, Obras Públicas, Alcalde), comunidad de la zona de estudio y de CORPOCESAR, En el caso de Pueblo Bello, dada la naturaleza sociocultural del territorio objeto de estudio, los Talleres se realizarán en el asentamiento de Simonorúa (ubicado a 2.8 km al norte del centro urbano de Pueblo Bello), contando con la presencia de funcionarios de la administración municipal (UMATA, Gestión del Riesgo de Desastres, Planeación, Obras Públicas, Alcalde) y autoridades y comunidad Arhuaca del sector y de CORPOCESAR.

ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECÍFICAS): Las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones del objeto contratado, con las que se garantizan la satisfacción y el logro de la finalidad son las siguientes:

1. Realizar el Inventario y diagnostico integral y sistémico de la zona de afectación por remoción en masa (incluye taller de socialización del proyecto).
2. Realizar el análisis de las áreas afectadas mediante el estudio de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa,
3. Diseñar las medidas de estabilización mediante el esquema de ecorreducción del riesgo de desastres.
4. Realizar dos Talleres por cada sector (Manaure, Pueblo Bello) especializados de socialización de resultados, sensibilización, concientización y capacitación, comunitaria.

Para la zona de estudio dentro de las microcuencas del Arroyo El Indio (ochenta (80) ha) y del Caño Seco (ochenta (80) ha) en el municipio de Manaure Balcón del Cesar, y el sector conocido como Pueblo Hundido en el municipio de Pueblo Bello (cuarenta y cinco (45) ha), en una extensión conjunta aproximada de doscientos cinco hectáreas ((205 ha - Imágenes 1 y 2).

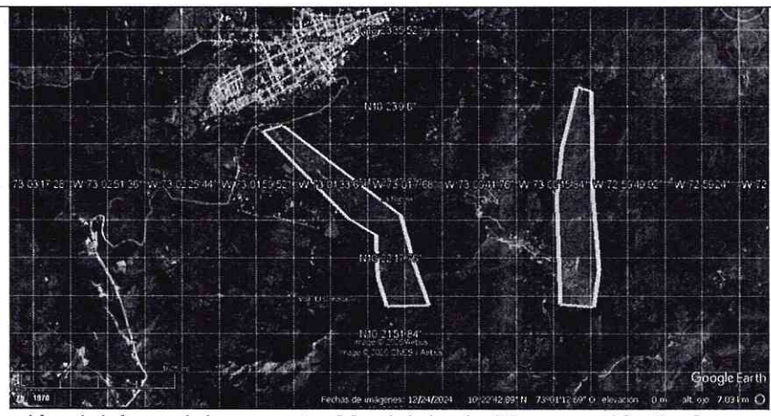


Imagen 1. Localización del área del proyecto. Municipio de Manaure (Caño Seco - izquierda, Arroyo El Indio - derecha)

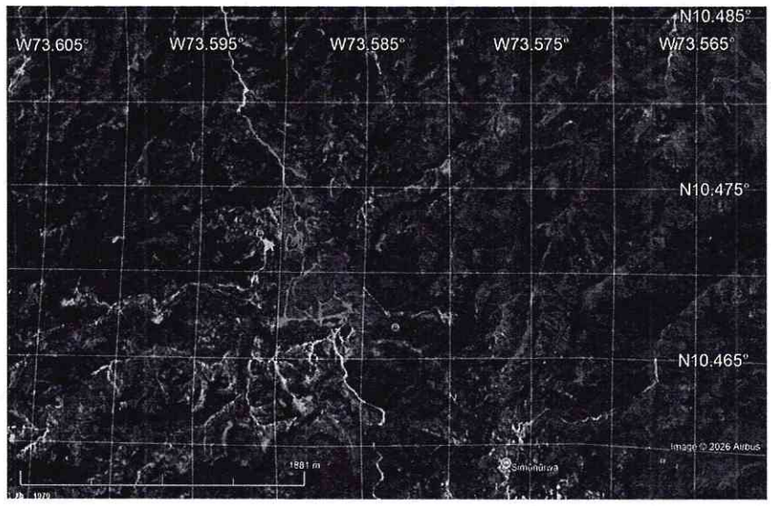


Imagen 2. Localización del área del proyecto. Municipio de Pueblo Bello (sector de Pueblo Hundido)

La ubicación geográfica de estas zonas a estudiar se puede consultar en el siguiente enlace (archivos cartográficos en formato KML y shape):

https://corpocesar1-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/jorge_armenta_corpocesar_gov_co/IQDIzzf_-CDWQI1pD8IKGQseAVcQlBpZsZ0nKAwlUxd4qs4?e=iWEKxD

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES ESPERADOS: Los productos y actividades que debe entregar el contratista para satisfacer el objeto contratado son los siguientes, Para las áreas de estudio dentro de las cuencas del Arroyo El Indio y del Caño Seco, en jurisdicción el municipio de Manaure y Pueblo Hundido en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello:

OBJETIVOS ESPECIFICOS - ACTIVIDADES	PRODUCTO	SUBACTIVIDADES	INDICADORES DE GESTION
A.1. Inventario y diagnóstico integral y sistémico de las zonas de afectación por erosión y/o remoción en masa.	3204046-Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	Realización de acta de inicio, planificación metodológica y revisión de cartografía secundaria.	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Análisis y diagnóstico de la relación entre entorno natural,	9900G042 Actividades De

DOS SECTORES: ARROYO EL INDIO Y CAÑO SECO (MUNICIPIO DE MANAURE) Y PUEBLO HUNDIDO (MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO)		la infraestructura existente y el uso y manejo del suelo	Soporte Realizadas
		Reconocimiento general de campo para vegetación, geología, estabilidad de taludes, social, determinación de comportamiento del suelo	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Revisión de información sobre estado ambiental área de estudio	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Revisión de información de documentos de estudios técnicos existentes	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Preparación de Talleres en las zonas de estudio (Social)	0500G100-Socializaciones realizadas
		Dos Talleres iniciales de Socialización en Manaure Balcón del Cesar y Pueblo Bello	0500G100-Socializaciones realizadas
		Elaboración y Entrega de los Informes de Inventario y Diagnóstico.	**0400G090-Documentos de soporte elaborados**
A.2. Realizar el análisis de las áreas afectadas mediante el estudio de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa, luego de realizado el inventario y diagnóstico integral y sistémico y su respectiva interpretación	3204003-Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Planificación de vuelo y revisión de zona de operación	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Levantamiento de información del suelo, análisis de laboratorio e informe geotécnico	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Análisis de flujos de agua, signos de erosión, movimientos en masa	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Análisis e interpretación de factores multivariables y modelamiento del riesgo, inventario técnico de los procesos de erosión y de movimientos en masa	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Reconocimiento y planificación de puntos de amarre GNSS	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Vuelo LiDAR – Zona Pueblo Bello en sector Pueblo Hundido	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Vuelo LiDAR – Zona Manaure en caño Seco y Arroyo El Indio	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas

		Procesamiento LiDAR para generación de nube de puntos, DTM, DSM, curvas de nivel y ortofoto; extracción de infraestructura; control de calidad	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Recopilación de información cartográfica secundaria desde fuentes oficiales, pot, estudios sobre movimientos en masa, de riesgo geotécnico, etc.	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Estructuración y diseño de geodatabases (GDB)	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Modelamiento de susceptibilidad por movimientos en masa mediante Análisis Jerárquico Multicriterio (AHP)	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Cartografía final y entrega de geodatabases, y archivos en los formatos SHP, DWG, GeoTIFF, LAS/LASZ, GDB.	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Elaboración y Entrega de Informes de Análisis de causas/efectos de movimientos en masa y archivos de la GDB.	**0400G090-Documentos de soporte elaborados**
A.3. Diseñar las medidas de estabilización mediante el esquema de ecorreducción del riesgo de desastres	3204003-Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Diseño detallado de medidas Eco-RRD , Soluciones Basadas en la Naturaleza y biomecánicas, civiles, para ambas zonas, elaboración de planimetría (cortes y planta) y presupuestos de ejecución de obra	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Elaboración de planimetría: cortes y planta	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Elaboración de Presupuesto de ejecución de obra para medidas SbN, Eco RRd , biomecánicas, civiles	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Elaboración y entrega de Informe de diseño de medidas de bioingeniería de suelos	**0400G090-Documentos de soporte elaborados**
A.4. Realizar un Taller especializado de socialización, sensibilización, concientización y capacitación, comunitaria,	3204003-Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Dos Talleres finales de Socialización de Resultados y capacitación en Manaure Balcón del Cesar y Pueblo Bello	0500G100-Socializaciones realizadas
		Elaboración y entrega de Informes finales de Ejecución del estudio	**0400G090-Documentos de**

		(Diagnóstico, Análisis de afectaciones, Diseño de Medidas, Socialización y Liquidación del proyecto.	**soporte elaborados**

INDICADORES DE PRODUCTOS:

No.	PRODUCTO - ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD
1	Inventario y diagnostico integral y sistémico de la zona de afectación por remoción en masa.	Documento del informe técnico con los con el resultado del inventario y diagnostico integral y sistémico de las zonas afectadas.	Número
2	Análisis, mediante el estudio de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa, de las áreas afectadas.	Documento del informe técnico con el diagnóstico integral de la zona y reporte sobre procesos de erosión y movimientos en masa y recomendaciones a que hay lugar.	Número
3	Diseño de medidas de estabilización mediante el esquema de ecorreducción del riesgo de desastres	Documento del informe técnico que contiene el diseño detallado de las medidas basadas en la naturaleza para las zonas del Arroyo El Indio, Cano seco y Pueblo Hundido	Número
4	Talleres especializados de socialización, sensibilización, concientización y capacitación, comunitaria	Documento de Caracterización de las estrategias priorizadas de monitoreo participativo, conjuntamente con el Informe técnico final.	Número

Todos los documentos deben ser entregados en medio impreso y digital (en formato *.doc para Word y *.pdf, tablas en formato *.xls para Excel, planos en formato *.dwg (para AutoCAD) y *.shp (para ArcGIS)

INDICADORES DE SUBACTIVIDADES:

N° ACTIVIDAD.	SUBACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	META
A.1	Realización de acta de inicio, planificación metodológica y revisión de cartografía secundaria;	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
	Análisis y diagnóstico de la relación entre entorno natural, la infraestructura existente y el uso y manejo del suelo	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
	Reconocimiento general de campo para vegetación, geología, estabilidad de taludes, social, determinación de	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1

		comportamiento del suelo			
		Revisión de información sobre estado ambiental área de estudio	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Revisión de información de documentos de estudios técnicos existentes	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Preparación de Talleres en las zonas de estudio (Social)	0500G100-Socializaciones realizadas	Número	1
		Dos Talleres iniciales de Socialización en Manaure Balcón del Cesar y Pueblo Bello	0500G100-Socializaciones realizadas	Número	1
		Elaboración y Entrega de los Informes de Inventario y Diagnóstico.	0400G090-Documentos de soporte elaborados	Número	1
	A.2	Planificación de vuelo y revisión de zona de operación	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Levantamiento de información del suelo, análisis de laboratorio e informe geotécnico	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Análisis de flujos de agua, signos de erosión, movimientos en masa	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Análisis e interpretación de factores multivariables y modelamiento del riesgo, inventario técnico de los procesos de erosión y de movimientos en masa	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Reconocimiento y planificación de puntos de amarre GNSS	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Vuelo LiDAR – Zona Pueblo Bello en sector Pueblo Hundido	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Vuelo LiDAR – Zona Manaure en caño Seco y Arroyo El Indio	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Procesamiento LiDAR para generación de nube de puntos, DTM, DSM, curvas de nivel y ortofoto; extracción de infraestructura; control de calidad	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Recopilación de información cartográfica	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1

		secundaria desde fuentes oficiales, pot, estudios sobre movimientos en masa, de riesgo geotécnico, etc.			
	A.2	Estructuración y diseño de geodatabases (GDB)	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Modelamiento de susceptibilidad por movimientos en masa mediante Análisis Jerárquico Multicriterio (AHP)	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Cartografía final y entrega de geodatabases, y archivos en los formatos SHP, DWG, GeoTIFF, LAS/LASZ, GDB.	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Elaboración y Entrega de Informes de Análisis de causas/efectos de movimientos en masa y archivos de la GDB.	0400G090-Documentos de soporte elaborados	Número	1
	A.3	Diseño detallado de medidas Eco-RRD , Soluciones Basadas en la Naturaleza y biomecánicas, civiles, para ambas zonas, elaboración de planimetría (cortes y planta) y presupuestos de ejecución de obra	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Elaboración de planimetría: cortes y planta	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Elaboración de Presupuesto de ejecución de obra para medidas SbN, Eco RRd , biomecánicas, civiles	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas	Número	1
		Elaboración y entrega de Informe de diseño de medidas de bioingeniería de suelos	0400G090-Documentos de soporte elaborados	Número	1
	A.4	Dos Talleres finales de Socialización de Resultados y capacitación en Manaure Balcón del Cesar y Pueblo Bello	0500G100-Socializaciones realizadas	Número	1
		Elaboración y entrega de Informes finales de Ejecución del estudio (Diagnóstico, Análisis	**0400G090-Documentos de soporte elaborados**	Número	1

	de afectaciones, Diseño de Medidas, Socialización y Liquidación del proyecto.			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- **A.1. Realizar el Inventario y diagnostico integral y sistémico de la zona de afectación por remoción en masa.** Se desarrollará con base en la integración del conocimiento especializado en manejo de suelos degradados, con el análisis de la relación general existente entre el grado y longitud de la pendiente del suelo, el clima, el comportamiento general de las aguas que circulan por la zona de estudio, la vegetación y fauna nativas que prevalecen en la zona y su efecto protector, la infraestructura existente (vías, acueductos, alcantarillados y saneamiento básico, viviendas, actividades antrópicas, etc.) y su interacción con los suelos y el uso, manejo y conservación actual del territorio. Con el análisis de la relación entre los suelos de dicho territorio y el material parental que les dio origen, así como la textura, se establecerá el comportamiento de los suelos formados a partir de dicho material parental, como factor generador de la erosión y movimientos en masa, a partir de lo cual se planteará el uso preponderante al que debe destinarse dichos suelos. Incluye informe técnico con el resultado del inventario y diagnostico integral y sistémico de las zonas afectadas.

- **A.2. Realizar el análisis de las áreas afectadas mediante el estudio de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa, luego de realizado el inventario y diagnóstico integral y sistémico y su respectiva interpretación**. Con base en el inventario efectuado, se analizará y determinará en forma detallada la ubicación y trazado de las líneas de flujo predominante de agua, el tipo de aguas y su lugar de origen, así como los signos específicos existentes de erosión y/o movimiento en masa, tales como surcos, cárcavas, grietas, saturación del terreno, y el uso y manejo dado a los suelos y la vegetación en las zonas afectadas.

 Para las actividades A.1 y A.2 se debe contemplar la realización de una salida de campo para reconocimiento de la geología, geomorfología, análisis de estado ambiental, cobertura vegetal, revisión de la estabilidad de taludes y diagnóstico participativo de comunidades de las áreas de estudio.

 Así mismo, de manera complementaria y como aspecto importante del estudio se procederá a tomar muestras de subsuelo para la caracterización de sus propiedades físico-mecánicas, que permitan disponer de información base para analizar el comportamiento geotécnico de las áreas de interés. Las muestras de suelo y ensayos de laboratorio a efectuar son las indicadas a continuación:

Ensayos	Nro. de muestras tomadas en calicatas	Observaciones
Humedad Natural	6	2 en el caño Seco, 2 en el Arroyo El Indio, 2 en Pueblo Hundido
Granulometría (tamizado, hidrómetro)	6	2 en el caño Seco, 2 en el Arroyo El Indio, 2 en Pueblo Hundido
Límites de Atterberg	6	2 en el caño Seco, 2 en el Arroyo El Indio, 2 en Pueblo Hundido

Peso especifico	6	2 en el caño Seco, 2 en el Arroyo El Indio, 2 en Pueblo Hundido
Próctor estándar	3	1 en el caño Seco, 1 en el Arroyo El Indio, 1 en Pueblo Hundido
Corte directo (3 puntos)	3	1 en el caño Seco, 1 en el Arroyo El Indio, 1 en Pueblo Hundido

Nota: Los sitios de muestreo se ubican dentro de los polígonos a estudiar, y su ubicación específica se hará teniendo en cuenta los sitios más críticos desde el punto de vista de movimientos en masa, de común acuerdo con la Supervisión del contrato.

El Laboratorio de caracterización de las propiedades físico - mecánicas antes relacionadas deberá contar, al momento de realizar los ensayos respectivos, con acreditación vigente expedida por el **Organismo Nacional de Acreditación**. Con la información derivada de estos ensayos se procederá a elaborar el correspondiente informe que presente la caracterización geotécnica de las áreas de interés, determinando la capacidad portante, así como el análisis de estabilidad del suelo y demás propiedades de relevancia derivadas de los análisis efectuados tanto sobre las muestras de suelo como sobre el área de estudio. El muestreo en campo se hará a partir de calicatas construidas siguiendo los procedimientos establecidos en las normas nacionales para estos efectos, a las profundidades representativas de los horizontes afectadas por los movimientos en masa (al menos 150 cm). El informe geotécnico en cuestión debe incluir informe técnico del análisis de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa, de las áreas afectadas.

Las actividades A.1 y A.2 comprenden, además de lo mencionado, el análisis preliminar de información, adquisición y revisión de cartografía y planificación metodológica para el desarrollo de las actividades que incluyen:

A. El análisis e interpretación de factores multivariables y modelamiento del riesgo; la elaboración del inventario técnico de los procesos de erosión y de movimientos en masa; el levantamiento de las formas del terreno con apoyo en el uso de drones y de la información levantada.

B. Un Taller de 6 horas de duración para la socialización inicial del proyecto dirigido a hasta treinta (30) personas de la comunidad asentada en las zonas de los arroyos El Indio, Caño Seco y el casco urbano de Manaure Balcón del Cesar, jurisdicción de Manaure Balcón del Cesar, contando con la presencia de funcionarios de la administración municipal (UMATA, Gestión del Riesgo de Desastres, Planeación, Obras Públicas, Alcalde) y de CORPOCESAR, **con el fin de contar con la visión de la comunidad y funcionarios de la zona de estudio sobre el origen del problema y su visión sobre las posibles soluciones al problema, de tal manera que dicha información sea tenida en cuenta por el consultor en la descripción técnica del problema y en las propuestas de solución**

Un Taller de dos días de duración para la socialización inicial del proyecto dirigido a hasta cincuenta (50) personas de la comunidad del asentamiento de Simonorúa, en el sector conocido como Pueblo Hundido, en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello (ubicado a 2.8 km al norte del centro urbano de Pueblo Bello), contando con la presencia de funcionarios de la administración municipal (UMATA, Gestión del Riesgo de Desastres, Planeación, Obras Públicas, Alcalde) autoridades y comunidad Arhuaca del sector y de CORPOCESAR **y consistirá en un espacio de reflexión intercultural con las autoridades tradicionales e integrantes de la comunidad de Simonurua, con el objeto de obtener de la comunidad los antecedentes y visión sobre el origen del problema a estudiar y su visión sobre las posibles soluciones al mismo, de tal manera que dicha información sea tenida en**

cuenta por el consultor en la descripción técnica del problema y en las propuestas de solución, como una forma de integrar lo técnico con lo cultural y aplicar de manera efectiva el enfoque diferencial en la solución de un problema ambiental. Este espacio debe desarrollarse en Simonurúa atendiendo los usos y costumbres de la comunidad en cuanto a tiempo, modo, lugar, representatividad, lenguaje e idioma.

Con el fin de disponer de información para efectuar el análisis de las áreas desde el punto de vista de la estabilidad del terreno, se deberán levantar las formas del mismo a través de un levantamiento con dron LIDAR, sobre una extensión de hasta doscientas cinco hectáreas (205) ha (en conjunto en los arroyos El Indio con 80 ha, caño Seco con 80 ha y sector de Pueblo Hundido con cuarenta y cinco hectáreas (45) ha, antes mencionados), con cuyo desarrollo y correspondiente proceso de postproducción, se deberá generar el respectivo siguiente conjunto de productos:

B.1. **Puntos geodésicos GNSS para corrección RTK.** Se realizará el levantamiento, materialización y georreferenciación de siete (07) puntos geodésicos con tecnología GNSS de doble frecuencia, que servirán como referencias fijas para:

- Garantizar la corrección de la posición del dron en tiempo real (RTK).
- Mejorar la precisión absoluta de los datos adquiridos en campo.
- Asegurar la consistencia de las coordenadas en sistemas de referencia oficiales.

B.2. **Procesamiento en oficina (postproceso).** Tras la captura de datos, se realizará un procesamiento avanzado en software (LiDAR y fotogrametría), elaborando y entregando:

- **Nube de puntos LiDAR clasificada:** con diferenciación de terreno, vegetación, edificaciones y elementos artificiales, lista para análisis geoespacial.
- **Modelos digitales del terreno:** Modelo digital de elevación (DEM), con el relieve general del área, Modelo digital del terreno desnudo (DTM) libre de vegetación y estructuras (viviendas, edificaciones, etc.), Modelo digital de superficie (DSM) que contenga la representación de estructuras (viviendas, edificaciones) y vegetación y otros elementos elevados.
- **Curvas de nivel:** generadas a partir del DTM, con precisión centimétrica.
- **Ortofotografía corregida:** mosaico ortorrectificado de las zonas levantadas, en alta resolución con precisión planimétrica, compatible con software del tipo sistemas de información geográfica y diseño asistido por computador (formatos shp, dwg).
- **Productos fotogramétricos:** reconstrucciones tridimensionales (3D) texturizadas, de manera que complementen el análisis LiDAR con visualización realista.

B.3. **Productos derivados de LiDAR.** Se elaborarán y entregarán los siguientes productos complementarios, ampliando con ello las posibilidades de análisis de las zonas:

- **Modelos de altura de vegetación (Canopia), CHM:** mapas de altura de vegetación que permiten el análisis forestal, cálculos de biomasa y monitoreo de cobertura.
- **Mapas de intensidad LiDAR:** que muestren las diferencias en la reflectancia de las superficies del terreno, que permitan distinguir entre materiales y coberturas del suelo. Se deberá usar densidad de hasta sesenta (60) puntos por cada metro cuadrado de la superficie a levantar.
- **Modelos de vegetación (altura y volumen):** insumos clave para proyectos ambientales, agrícolas y de conservación.
- **Mapas de pendiente y exposición:** se elaborarán a partir del modelo DTM, con el fin de que evalúen riesgos geotécnicos, erosión y aptitud de suelos.

- **Extracción de infraestructura:** se identificará y digitalizará los elementos lineales y puntuales existentes en las zonas a levantar, tales como vías, caminos, edificaciones, postes, cercas y redes de servicios.

B.4. **Análisis multicriterio para la determinación de la susceptibilidad por movimiento en masa.** Se adelantará el informe del análisis de tipo multicriterio (El análisis multicriterio estará basado en el proceso de análisis jerárquico formulado por Thomas L. Saaty (Saaty, T. L. (1980). The Analytic Hierarchy Process: Planning, Priority Setting, Resource Allocation. McGraw-Hill) de las zonas levantadas, para elaborar y entregar el respectivo Informe de Análisis en que se determine la susceptibilidad por movimientos en masa, y la base de datos geográfica (GDB) del proceso de análisis multicriterio, con las capas (vectoriales y/o raster) de información secundaria utilizadas para el proceso. En este aspecto, se tendrá en cuenta, al menos los siguientes criterios: Pendiente, Aspecto, Modelos de microrrelieve, Drenaje y densidad de cauces. Cobertura y uso del suelo, índice normalizado de diferencia de vegetación – NDVI, Cambio de cobertura temporal, Índices de humedad del suelo, Precipitación histórica y eventos extremos, Hidrología e inundaciones, Geología y litología, Fallamiento y lineamientos estructurales, Sismicidad y aceleraciones sísmicas, Cartografía de unidades geomorfológica, Mapas de suelos y tipo de suelo, Inventario histórico, de movimientos en masa / eventos anteriores, Infraestructura humana (carreteras, taludes de corte, edificaciones, etc.), Ordenamiento territorial / POT / Planes de manejo, Permeabilidad y capacidad de infiltración, Índice de estabilidad, Infiltración estimada (con base en el número de curva si está disponible el uso de suelo) y las propiedades físico-mecánicas del subsuelo para geotecnia obtenidas con el muestreo y análisis de laboratorio.

B.5. Los productos a entregar, tendrán los formatos SHP, DWG, GeoTIFF, LAS/LASZ). Las escalas a usar en la impresión de planos y mapas será E 1:500; planos de diseños de medidas de recuperación de suelos EcoRRD - SbN, E 1:100 a 1:500). Los archivos que contendrán la información digital derivada de los vuelos con dron (LiDAR) y levantamiento con GNSS-RTK, archivos cartográficos,nube de puntos, MDE, MDT, ortofotografías, etc, se entregará a la entidad almacenada por completo en discos duros externos, tipo SSD, de 2 TB de capacidad de almacenamiento, con tecnología Nmve, y su lectura será demostrada en los equipos de cómputo que la entidad designe para ello.

C. La elaboración del informe técnico con el diagnóstico integral de la zona y reporte sobre procesos de erosión y movimientos en masa y recomendaciones a que hay lugar.

3. Diseñar las medidas de estabilización mediante el esquema de ecorreducción del riesgo de desastres. Se realizarán acorde con el inventario y diagnóstico integral y sistémico (Actividad 1), y el establecimiento de la relación entre causas y efectos de los procesos de degradación en los sitios críticos y crónicos de la zona de estudio (Actividad A.2). Se debe incluir el presupuesto para la ejecución o materialización de las medidas propuestas para la gestión del riesgo por movimientos en masa con Soluciones Basadas en la Naturaleza, la EcoRRD y, cuando sea estrictamente necesario de acuerdo con el criterio ingenieril, con medidas basadas en el diseño de obras civiles. El diseño de medidas se hará teniendo en cuenta, al menos, la caracterización geológica, geomorfológica, de cobertura vegetal, geotécnica, el tipo de aguas que circulan o puedan circular y que estén generando el proceso erosivo y de movimiento en masa, si son subterráneas o superficiales, el tipo de grado y longitud de la pendiente del terreno, el estado y comportamiento de la infraestructura existente, el registro fotográfico de los sectores críticos, el levantamiento de las formas del terreno (topografía con base en el uso de drones) y la descripción detallada de la estrategia y solución basada en la naturaleza (SbN) o medida de obra civil a seguir, teniendo en cuenta la guía para la implementación de medidas de ecorreducción del riesgo de desastres (Eco – RRD) y demás publicaciones (circulares, documentos) publicados por

el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Incluye además la elaboración del informe técnico que contiene el diseño detallado de las medidas basadas en la naturaleza para las zonas del Arroyo El Indio y Caño Seco (jurisdicción del Municipio de Manaure Balcón del Cesar) y para el sector de Pueblo Hundido (jurisdicción de Pueblo Bello), con el sustento técnico o memorias de los diseños propuestos, incluyendo los planos y esquemas que representen las medidas, a escala 1:100 a 1:500 para cortes y a escala 1:200 para planta, y de 1:10.000 a 1:2000 para localización general.

Para la elaboración de la cartografía se usará el datum Origen Nacional (CTM 12), adoptado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

4. Realizar dos Talleres especializados de socialización, sensibilización, concientización y capacitación, comunitaria, para impartir formación técnica en materia de manejo de suelos degradados por movimientos en masa y socializar el diseño elaborado, al final de la ejecución de actividades. Para el caso de Manaure, el Taller final será dirigido a hasta treinta (30) personas de la comunidad asentada en las zonas de los arroyos El Indio, Caño Seco y el casco urbano de Manaure Balcón del Cesar, jurisdicción de Manaure Balcón del Cesar, contando con la presencia de funcionarios de la administración municipal (UMATA, Gestión del Riesgo de Desastres, Planeación, Obras Públicas, Alcalde) y de CORPOCESAR, desarrollando una jornada de hasta ocho (8) horas de duración, debiendo entregarse material impreso a los asistentes sobre el tema cubierto por el proyecto. El evento deberá contar con ayudas audiovisuales, y se suministrará alimentación compuesta por un kit de refrigerios (empanada - jugo natural, o similar), almuerzo y café-tinto para los asistentes (30). Incluye el informe técnico de la realización del taller final de socialización.

Para el caso de Pueblo Hundido, dada la naturaleza sociocultural del territorio objeto de estudio el Taller final se realizará en el asentamiento de Simonorúa (ubicado a 2.8 km al norte del centro urbano de Pueblo Bello), contando con la presencia de funcionarios de la administración municipal (UMATA, Gestión del Riesgo de Desastres, Planeación, Obras Públicas, Alcalde) y autoridades y comunidad arhuaca del sector y de CORPOCESAR, desarrollando una jornada de dos días de duración, para una asistencia estimada de hasta cincuenta (50) personas, debiendo entregarse material impreso a los asistentes sobre el tema cubierto por el proyecto. El evento deberá contar con ayudas audiovisuales, y se suministrará alimentación compuesta por un kit de refrigerios (empanada/arepa de queso - jugo natural, o similar), almuerzo y café-tinto para los asistentes (50). Incluye el informe técnico de la realización del taller final de socialización.

INFORMES DE EJECUCION.

Entregar informe técnico de avance al final de las actividades A.1. y A.2., informe técnico de avance cuando se tenga el 50% de avance de la actividad A.3., informe técnico al final de la actividad A.3., y entrega para revisión, de informe técnico final de ejecución, al final de la actividad A.4., todos en medio físico y magnético debidamente organizados por actividad, donde se establezca el avance físico, financiero y descripción detallada de la ejecución del contrato según las especificaciones técnicas establecidas o las recomendaciones dadas por el supervisor.

De igual modo, una vez los informes cuenten con aprobación por parte del supervisor deben ser cargados por el contratista a SECOP II.

Finalmente, en el marco del desarrollo de esta necesidad el contratista debe entregar como mínimo los siguientes productos:

No.	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	MOMENTO DE ENTREGA
A.1	Inventario y diagnostico integral y sistémico de la zona de afectación por remoción en masa.	Documento del informe técnico con los con el resultado del inventario y diagnostico integral y sistémico de las zonas afectadas.	Número	1	Al finalizar (100%) la actividad.
A.2	Análisis, mediante el estudio de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa, de las áreas afectadas.	Documento del informe técnico con el diagnóstico integral de la zona y reporte sobre procesos de erosión y movimientos en masa y recomendaciones a que hay lugar.	Número	2	Informe de ejecución del cincuenta por ciento (50%) de la actividad Informe de ejecución del cien por ciento (100%) de la actividad
A.3	Diseño de medidas basadas en la naturaleza	Documento del informe técnico que contiene el diseño detallado de las medidas basadas en la naturaleza para la zona del Arroyo El Indio, la zona del Cano Seco y el sector de Pueblo Hundido.	Número	1	Informe de ejecución del cien por ciento (100%) de la actividad
A.4	Taller especializado de socialización, sensibilización, concientización y capacitación, comunitaria e Informe final de ejecución	Documento del informe técnico que involucra las estrategias comunitarias y recomendaciones técnicas para la ejecución de las medidas contempladas en el diseño obtenido. Documento de Informe final de ejecución del proyecto	Número	1	Informe de ejecución del cien por ciento (100%) de la actividad e Informe de ejecución del cien por ciento de la actividad

Por su parte, el informe final y los documentos correspondientes a los productos generados y solicitados por CORPOCESAR entrarán a una fase de revisión por parte de la supervisión quien presentará al ejecutor las observaciones y requerimientos al producto para que, de ser procedente, realicen las respectivas correcciones y ajustes. El futuro contratista está obligado a entregar a la CORPORACION, en medio físico y magnético cada uno de los productos descritos (de acuerdo a las especificaciones técnicas) en los apartes anteriores del presente estudio previo. Dichos productos deben contar con el visto bueno del supervisor del contrato.

NOTA: Con la entrega del documento final el contratista deberá entregar una carta en la cual se estipula la cesión de derechos intelectuales a nombre de la Corporación.

- **EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO**

Para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto se debe contar con profesionales idóneos y competentes, teniendo en cuenta la formación académica y experiencia

descrita a continuación:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN /MES	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTO	1,0	50%	Título profesional en ingeniería agronómica, agrología, biología, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería geológica, o áreas de las ciencias de la tierra relacionadas con estas, con posgrado en ciencias de la Tierra, Geotecnia, o relacionadas con gestión del riesgo de desastres.	**Experiencia profesional general:** Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica mínima:** Certificada en la participación en la formulación o ejecución de al menos cinco (05) proyectos sobre conservación de suelos o recuperación de suelos degradados por erosión o movimientos en masa o de gestión del riesgo de desastres, en los últimos cinco años
GEÓLOGO / GEOMORFÓLOGO. (Profesional para inventario en campo y análisis de geoformas y movimientos en masa)	1,0	100%	Título profesional en ingeniería geológica, geología, o áreas de las ciencias de la tierra relacionadas con estas, con posgrado en ciencias de la Tierra, o relacionadas con gestión del riesgo de desastres.	**Experiencia profesional general:** Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica mínima:** Certificada en la participación en la formulación o ejecución de al menos tres (03) proyectos sobre conservación de suelos o recuperación de suelos degradados por erosión o movimientos en masa o de gestión del riesgo de desastres, en los últimos cinco años
INGENIERO AMBIENTAL / INGENIERO FORESTAL (profesional para diagnóstico en campo y análisis de estado ambiental del territorio para cobertura vegetal, diseño de medidas sbn - ecorrd	1,0	100%	Título profesional en ingeniería forestal, ambiental agronómica, agronomía, ecología, o áreas de las ciencias de la tierra relacionadas con estas, con posgrado en ciencias de la Tierra, o relacionadas con gestión del riesgo de desastres.	**Experiencia profesional general:** Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica mínima:** Certificada en la participación en la formulación o ejecución de al menos tres (03) proyectos sobre conservación de suelos o recuperación de suelos degradados por erosión o movimientos en masa o de gestión del riesgo de desastres, en los últimos cinco años.
INGENIERO CIVIL / GEOTECNISTA (Profesional para diagnóstico en campo y análisis de estado ambiental del territorio para estabilidad de taludes, patrones de drenaje, diseño de medidas sbn - ecorrd, obras civiles).	1,0	100%	Título profesional en ingeniería civil, ingeniería geológica, o áreas de las ciencias de la tierra relacionadas con estas, con posgrado en ciencias de la Tierra, Geotecnia, o relacionadas con gestión del riesgo de desastres.	**Experiencia profesional general:** Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica mínima:** Certificada en la participación en la formulación o ejecución de al menos tres (03) proyectos sobre conservación de suelos o recuperación de suelos degradados por erosión o movimientos en masa o de gestión del riesgo de desastres, en los últimos cinco años.

PROFESIONAL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. (Profesional para análisis espacial con sistemas de información geográfica y procesamiento de información temática, soporte para ahp)	1,0	100%	Título profesional en ingeniería civil, geografía, ingeniería ambiental, ingeniería geológica, ingeniería forestal, o áreas de las ciencias de la tierra relacionadas con estas, con conocimiento en el manejo de sistemas de información geográfica y dibujo asistido por computador (CAD)	**Experiencia profesional general:** Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica mínima:** Certificada en la participación en la ejecución de al menos tres (03) proyectos en el componente de diseño y gestión de bases de datos geográficas y dibujo asistido por computador (CAD) , en los últimos cinco años
PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL (Profesional para gestión social en el área de estudio)	1,0	100%	Título profesional en Trabajo Social, Sociología o en o áreas de las ciencias sociales relacionadas con estas	**Experiencia profesional general:** Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica mínima:** Certificada en la participación en la ejecución de al menos dos (02) proyectos en el componente de gestión social de proyectos en zonas rurales, en los últimos cinco años
Enlace étnico (persona designada por las autoridades de la comunidad Arhuaca)	1,0	100%	Liderazgo comunitario certificado por la autoridad indígena, con dominio del idioma español.	**Experiencia general:** Haber participado en proyectos comunitarios en su territorio, que conozca la problemática ambiental que es objeto del proyecto de estudio

SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Titulo III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo ejecución de las actividades será de TRES (03) MESES.

CONTRIBUCIÓN CUANTIFICADA AL PA: En el marco del Plan de Acción 2024–2027, *Restauración Ecológica Integral del Cesar: "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar*", el proyecto contribuye de la siguiente manera:

- ***PROGRAMA 4. (3205).*** *ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL*
- ***Proyecto 4.2 (3205.002).*** *Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.*
- ***Actividad 4.2.1.*** *Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo*
- ***PROGRAMA 5. 3202.*** *CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS*
- ***Proyecto 5.2 (3202049).*** *Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.*
- ***Actividad 5.2.4.*** *Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.*

LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: *cuenca hidrográfica del río Manaure en las microcuencas de los arroyos El Indio y Caño Seco (municipio de Manaure Balcón del Cesar), y cuenca del río Ariguanicito (Municipio de Pueblo Bello), departamento del Cesar.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CORPOCESAR.
- Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y la minuta contractual.
- Dar cumplimiento en un todo al Plan de trabajo, presentado y aprobado por el supervisor. En caso de realizar ajuste a los mismos, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.
- Informar oportunamente a la Entidad sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la presentación de la oferta como para la celebración del contrato, verificable para cada uno de los pagos que la Entidad efectúe, así como para la liquidación del contrato.
- Presentar a Corpocesar los reportes de avance de acuerdo a la programación de actividades.
- Entregar los productos y servicios en las fechas establecidas por Corpocesar.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Atender todas las sugerencias y recomendaciones que realice Corpocesar para el correcto desarrollo del contrato.
- Mantener la confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para ningún otro fin diferente al objeto del mismo.
- Presentar formalmente a Corpocesar el personal que ejecutará las actividades objeto de la contratación.
- Constituir las garantías que se requieran para la ejecución del contrato y presentarla dentro de los términos señalados para su correspondiente aprobación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del trabajo a contratar establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.
- Entregar al interventor en la forma y condiciones pactadas, los productos desarrollados en virtud del contrato, los cuales son propiedad de Corpocesar.
- Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la consultoría.
- Apoyar a Corpocesar en la proyección de las respuestas a las consultas realizadas por otras entidades o personas y que se relacionen con el objeto del contrato.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Desarrollar la consultoría con el equipo de trabajo señalado en el presente proceso. El contratista no podrá cambiar los profesionales sin la autorización escrita previa del interventor, quien informará tal situación a Corpocesar. En caso de autorizarse, los nuevos profesionales deberán tener un perfil igual o superior a los profesionales sustituidos.
- Acoger las observaciones dadas por el interventor.
- Entregar bajo su responsabilidad, los productos entregables descritos en este documento, en los tiempos, lugares y demás condiciones establecidas de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.

- Hacer todas las recomendaciones que consideren necesaria en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
- Mantener la reserva profesional, sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
- Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.
- Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de Corpocesar a través del interventor del contrato.

OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:

- Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.
- Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto del contrato.
- Vigilar, supervisar y o controlar al CONTRATISTA en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Informar los aspectos técnicos que requiera el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (*)
(Numeral 3 Articulo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación Resolución 0415 del 28 de julio del 2026)

Para la celebración del contrato se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 3. del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que establece:
("")

***3. Concurso de méritos**. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

Dado lo anterior CORPOCESAR, dará aplicación a la modalidad de concurso de méritos, que está regulado en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y S.S del Decreto 1082 de 20115, que estipulan:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto.
(Decreto 1510 de 2013, artículo 66).

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO
(Numeral 4 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación Resolución 0415 del 28 de julio del 2026)

A. ANÁLISIS DEL SECTOR:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

DISEÑO DE MEDIDAS DE BIOINGENIERÍA DE SUELOS, EN ÁREAS AFECTADAS POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN LA CUENCA DEL RÍO MANAURE SECTORES DE ARROYO EL INDIO Y CAÑO SECO (MANAURE BALCÓN DEL CESAR) Y PUEBLO HUNDIDO (PUEBLO BELLO)

1.2. INTRODUCCIÓN

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El **sector terciario**, también conocido como sector servicios, se refiere al conjunto de actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios destinados a satisfacer necesidades de las personas y de las empresas. A diferencia del sector primario, que se centra en la extracción de recursos naturales, y del sector secundario, que transforma esos recursos en productos manufacturados, el sector terciario se ocupa de actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, las finanzas y la administración pública. Su importancia radica en que constituye el puente entre la producción y el consumo, facilitando que los bienes y servicios lleguen de manera eficiente a los usuarios finales. En las economías modernas, este sector se ha convertido en el motor principal del crecimiento, ya que la demanda de servicios especializados, tecnológicos y de atención al cliente ha aumentado de forma exponencial.

Además, el sector terciario cumple un papel fundamental en la organización social y en la calidad de vida de las personas. Los servicios de salud, educación y seguridad, por ejemplo, no solo generan empleo, sino que también garantizan el bienestar y el desarrollo humano. Igualmente, el comercio y el transporte permiten la circulación de productos y personas, conectando regiones y fomentando la integración económica. En el ámbito financiero, los bancos y aseguradoras proporcionan estabilidad y confianza para la inversión, mientras que el turismo y la cultura promueven la identidad y el intercambio entre comunidades. Por ello, el sector terciario no debe entenderse únicamente como un complemento de los otros sectores, sino como un eje central que articula la economía y la sociedad en su conjunto.

Finalmente, es importante destacar que el sector servicios se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociales. Con la globalización y el avance de las tecnologías digitales, han surgido nuevos servicios como el comercio electrónico, la consultoría en línea, la educación virtual y las plataformas de entretenimiento digital, que han transformado la manera en que las personas consumen y se relacionan. Este proceso ha generado un incremento en la competitividad y en la necesidad de innovación constante, lo que convierte al sector terciario en un espacio clave para el desarrollo sostenible y el progreso económico. En síntesis, el sector servicios es el reflejo de una economía avanzada, donde el

valor ya no se mide únicamente por la producción de bienes, sino por la capacidad de ofrecer soluciones, experiencias y bienestar a la sociedad.

La economía colombiana en el año 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado, alcanzando una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 % frente al año anterior, según los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este desempeño, aunque positivo, se situó por debajo de las expectativas de analistas y del Banco de la República, que proyectaban un crecimiento cercano al 2,8 %. La cifra refleja una recuperación progresiva tras los desafíos de años anteriores, pero también evidencia las limitaciones estructurales y coyunturales que enfrenta el país en su camino hacia un crecimiento más robusto. El comportamiento económico estuvo marcado por una dinámica desigual entre sectores, con un mayor impulso en comercio, transporte y servicios, mientras que la industria y la construcción mostraron señales de debilidad.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, junto con transporte, alojamiento y servicios de comida, fue uno de los motores principales del crecimiento económico en 2025, registrando un avance de 4,6 % y aportando cerca de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento se explica por la recuperación del consumo interno, impulsado por una mayor confianza de los hogares y una relativa estabilidad en el mercado laboral. Sin embargo, el consumo estuvo condicionado por la persistencia de tasas de interés elevadas, que limitaron el acceso al crédito y moderaron la capacidad de gasto de las familias. Aun así, el dinamismo del comercio y los servicios refleja la resiliencia de sectores que dependen directamente de la demanda interna y del turismo, el cual mostró signos de recuperación tras la pandemia y las restricciones de años anteriores.

Por otro lado, la industria manufacturera y la construcción enfrentaron un panorama más complejo. La industria se vio afectada por la desaceleración de la demanda externa, especialmente en mercados clave como Estados Unidos y Europa, donde la incertidumbre global y las tensiones geopolíticas redujeron el ritmo de importaciones. La construcción, por su parte, sufrió el impacto de costos elevados en materiales y de una menor inversión pública en infraestructura, lo que frenó proyectos de gran escala. Estos sectores, tradicionalmente relevantes para el crecimiento económico, tuvieron un desempeño inferior al esperado, lo que contribuyó a que la expansión total del PIB se mantuviera en niveles moderados.

El contexto internacional también influyó en el comportamiento de la economía colombiana en 2025. La volatilidad en los precios del petróleo y del café, dos de los principales productos de exportación del país, generó incertidumbre en los ingresos externos. Aunque los precios del café tuvieron un repunte en algunos meses, la producción enfrentó dificultades derivadas del cambio climático y de la falta de inversión en modernización agrícola. En el caso del petróleo, la transición energética global y la reducción de la demanda internacional limitaron los beneficios que Colombia pudo obtener de este recurso. Así, la balanza comercial se mantuvo en una posición frágil, con un déficit que presionó la estabilidad cambiaria y obligó al Banco de la República a mantener políticas monetarias prudentes.

La política monetaria desempeñó un papel crucial en el comportamiento económico de 2025. El Banco de la República mantuvo tasas de interés relativamente altas como medida para controlar la inflación, que, aunque mostró una tendencia a la baja respecto a los picos de años anteriores, seguía siendo un desafío para la economía. Esta estrategia permitió estabilizar los precios y dar señales de confianza a los inversionistas, pero al mismo tiempo limitó la capacidad de expansión del crédito y afectó la inversión privada. El equilibrio entre estabilidad macroeconómica y dinamismo productivo fue uno de los dilemas centrales de la política económica durante el año.

El mercado laboral reflejó la dualidad del crecimiento económico. Por un lado, sectores como comercio y servicios generaron nuevas oportunidades de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, transporte y gastronomía. Sin embargo, la calidad del empleo siguió siendo un reto, con una alta proporción de trabajos informales y con bajos niveles de remuneración. La industria y la construcción, al enfrentar dificultades, no lograron absorber suficiente mano de obra, lo que mantuvo la tasa de desempleo en niveles relativamente altos en comparación con otros países de la región. Esta situación evidenció la necesidad de políticas más efectivas para fomentar la formalización laboral y mejorar la productividad.

En términos fiscales, el gobierno colombiano enfrentó el reto de mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto de moderado crecimiento. Los ingresos tributarios crecieron, pero no al ritmo suficiente para cubrir las necesidades de gasto social e inversión en infraestructura. La deuda pública se mantuvo en niveles elevados, lo que obligó a implementar medidas de austeridad y a priorizar proyectos estratégicos. El equilibrio fiscal fue un tema de debate constante, ya que la presión por atender demandas sociales, como educación, salud y seguridad, contrastaba con la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales.

1.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos

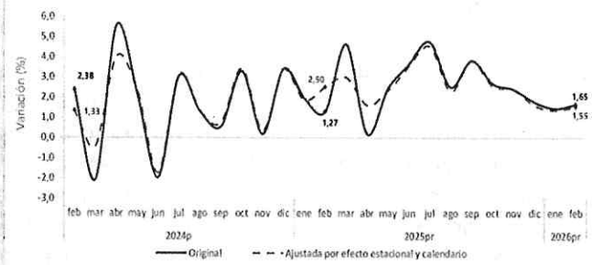
2. ASPECTO ECONÓMICO

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Febrero de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025. Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de febrero de 2025. Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 0,54%, respecto al mes de enero de 2026.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR SERVICIOS

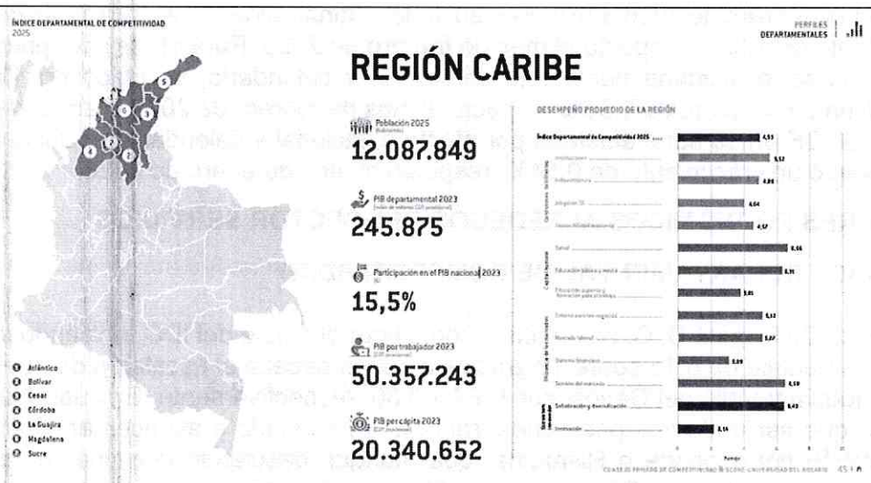
2.1. INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD

Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar, se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

2.2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principalès del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En **febrero de 2026**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025. En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Servicio de consultoria

2.2.1 GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
FENALCO	Federación Nacional De Comerciantes Empresarios
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior

Fuente: Elaboración propia

2.3. EMPLEO

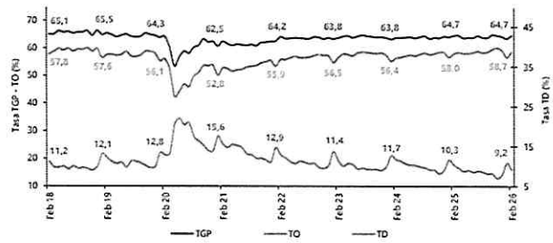
Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%. En

febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente. En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,2% y 59,6%, respectivamente.

2.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

2.4.1 RESULTADOS DEL MES DE MARZO DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total. En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

2.4.1 VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de **marzo de 2026**, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado.

2.4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR SERVICIOS

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

2.4.3 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en ***$1'423.500*** pesos, pasó a ser de **$1.750.905**para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **$200.000**, será de **$249.095** para el año 2026.

AÑO (AAAA)	SALARIO MÍNIMO DIARIO (COP)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL (COP)	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL %	DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533	$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478	$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.982	$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.591	$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041	$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.604	$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.667	$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333	$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	$47.450	$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363	$1.750.905	23	1469.de diciembre 29 de 2025

2.4.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).
A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC),

distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM DÍA	VALOR
16 de junio de 2026	$3.475,72

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

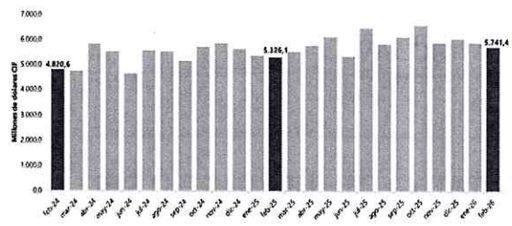
2.5. DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL BIEN O SERVICIO

2.5.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones (IMPO)
Febrero 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero (2024-2026)p



Fuente: DANE

En **febrero de 2026**, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,6%) y Artículos manufacturados diversos (7,7%) que aportaron en conjunto 12,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En febrero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$611,6 millones CIF y presentaron una caída de 10,8%, en comparación con febrero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-25,3%) que aportó 18,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$785,2 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% en comparación con febrero de 2025; este resultado se explicó por las menores importaciones de Aceites, grasas y

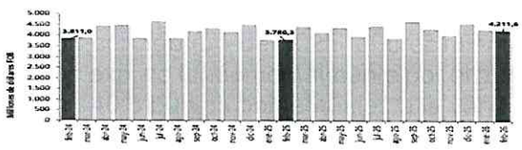
ceras de origen animal y vegetal (-22,4%) que aportó 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

2.5.2 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

Exportaciones (EXPO)
Febrero 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Febrero (2024-2026)p



Fuente: DANE

En **febrero de 2026** las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.404,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,4% frente a febrero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-18,8%) que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$760,2 millones FOB y presentaron una disminución de 6,8%, frente a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,9%) que contribuyeron en conjunto con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,3%, comparado con febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (172,4%) y Aceite de palma y sus fracciones (110,8%) que contribuyeron en conjunto con 15,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (141,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 140,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

2.6. TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Con el fin de que los proponentes extranjeros en virtud de las obligaciones

adquiridas por el Estado en dichos Acuerdos puedan participar en igualdad de condiciones con los proponentes nacionales en la venta del bien o servicio que se desea adquirir. De igual forma este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los procesos de contratación que adelantan los diferentes Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Dichos Acuerdos Comerciales difieren según el País con el cual se suscribe. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes procesos de contratación. Dada la complejidad en la interpretación de los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo dictado en el decreto 1082 de 2015, ha expedido mediante documento número M-MACPC- 06 el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, dentro del cual se señalan los Acuerdos Comerciales que se encuentran vigentes en la actualidad, las Entidades del orden Nacional, Regional, Departamental y Municipal que están en la obligación de cumplirlos y las diferentes excepciones contenidas en cada uno de ellos.

A continuación, procederemos a listar los acuerdos que en la actualidad se encuentran vigentes según el Manual expedido:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[3]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[4]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[5]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[6]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[7]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. El presente anexo contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

México		**Organismos autónomos:** Corporación Autónoma Regional de Rionegro, Nare, -CORNARE-; Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-; Corporación Autónoma Regional de Tumaco y Colonización del Río Mira; Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-; Corporación Autonoma Regional del César -CORPOCESAR-; Corporación Autonoma Regional del Quindío -CRQ-; Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA-; Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR-; Corporación Autónoma Regional de la Guajira -CORPOGUAJIRA-; Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez -CAR-; Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge -CVS-; Corporación Autónoma Regional de Desarrollo de Caldas -CORPOCALDAS-; Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Chocó -CODECHOCO-; Corporación para la Reconstrucción y Desarrollo del Departamento del Cauca -CRC-; Corporación Regional de Desarrollo de Urabá -CORPOURABA-; Corporación Regional de los Valles del Río Zulia; Corporación Autónoma Regional del Magdalena y de la Sierra Nevada de Santa Martha -CORPAMAG-; Corporación Autónoma Regional del Putumayo -CAP-; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño -CORPONARIÑO-.
Triangulo Norte	El Salvador	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales (a) con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) pertenecientes a las ramas legislativa y judicial.
	Guatemala	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). Sin embargo, las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los USD $250.000 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

Según se dispone en el manual las ***Corporaciones Autónomas Regionales*** están obligadas por los Acuerdos Comerciales con México, El Salvador, Guatemala.

VALORES:

- Los Acuerdos Comerciales con ***México*** son aplicables a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.709.862.957; y (ii) para servicios de construcción a partir de $54.718.335.355.
- El Acuerdo Comercial con el ***Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala)*** es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

EXCEPCIONES:

México		1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39
Triángulo Norte	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59

En caso Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Al analizar cada una de las excepciones encontramos que el presente proceso no se encuentra dentro de estas, por lo cual estará sujeto a los Acuerdos Comerciales con México, Triangulo del Norte (El Salvador, Guatemala).

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos.

La existencia de un Acuerdo Comercial que prevea trato nacional en materia de contratación pública excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional certifique trato nacional por reciprocidad.

En los casos en que exista trato nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

2.7. ASPECTO TÉCNICO

La descripción de las condiciones técnicas del presente proceso se encuentra establecidas en el ítem 2 del presente estudio previo.

2.8. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**. Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

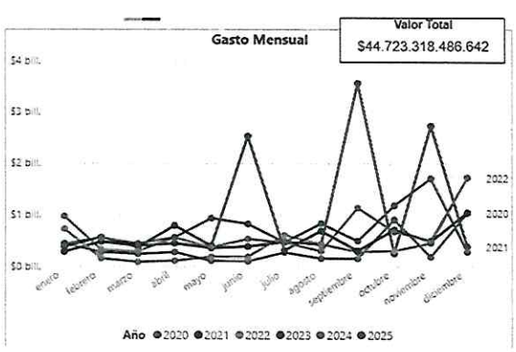
- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 142 de 1994
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.

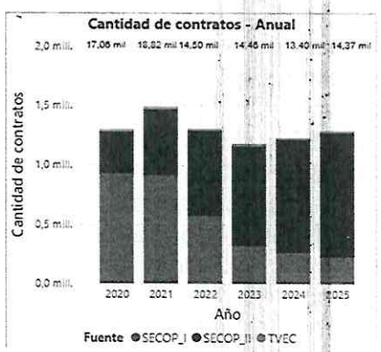
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Corpocesar en aras de realizar una óptima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente para el análisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos





Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2025 se han celebrado 92,59 mil contratos con proveedores en el segmento "Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos", clase **"Gerencia de proyectos"** en Colombia, los cuales 14.365 contratos se celebraron en el 2025, en total el valor estimado en la contratación ha sido 44 billones de pesos, de esos 8 billones fueron contratados en el año 2025.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$44,72 bill.	49,52 mil	92,59 mil



En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento "Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos", clase **"Gerencia de proyectos"** es contratación directa, con 29 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2025.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Para el análisis de la oferta, ha estudiado algunos proveedores en el país que pueden ofrecer el servicio de:

- **M7112 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.)

- **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p** (Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. La consultoría ambiental, Otros tipos de consultoría técnica, Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión, Las actividades de asesoramiento.)

Es de aclarar que:

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

A continuación, se presenta un listado de las empresas que las cuales se encuentran ubicadas en diferentes zonas del país.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CIUDAD
800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800051393	APOREMA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800057252	TABASA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800081075	SHARMOR S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE
800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800211268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800234044	ODIGOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
804005882	ESAO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BUCARAMANGA-SANTANDER
805010748	SINTECO S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE
811009385	CANDELARIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	RIONEGRO-ANTIOQUIA
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.

830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830026911	QUASFAR MYF SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830028630	PANAIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830037180	AMATISTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830046427	AX2 SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830046673	CONTROLTEC H LTDA EN REORGNIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800003776	DICONSULTORIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE
800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEREIRA-RISARALDA
800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800067737	IINSPEQ INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800081740	EPROQMECANIOCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800086501	EDL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800117971	INEICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800141159	INARE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BUCARAMANGA-SANTANDER
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800204178	ARIANA LTDA. GEOLOGOS CONSULTORES	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2024 respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **M7112 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.)

- **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p** (Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. La consultoría ambiental, Otros tipos de consultoría técnica, Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión, Las actividades de asesoramiento.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	M7112	-$ 8.159.812,00	0,11	2,04	-111,83	0,05	-0,05
2	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	M7112	$ 28.510.368,00	3,51	0,50	INDEF.	0,15	0,07
3	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.	M7112	-$ 264.666,00	0,99	0,74	294,97	0,16	0,04
4	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7112	$ 4.761.322,00	4,97	0,86	0,04	0,00	0,00
5	RATTAN HOLDING S.A.	M7112	$ 4.040.938,00	1,19	0,91	3,24	0,24	0,02
6	K2 INGENIERIA S.A.S.	M7112	$ 20.954.954,00	2,37	0,31	12,26	0,34	0,23
7	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	M7112	$ 18.966.431,00	2,01	0,48	86,42	0,25	0,13

8	COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	M7112	$ 1.805.511,00	1,20	1,86	INDEF.	0,17	-0,15
9	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	M7112	$ 15.866.185,00	4,73	0,22	6,12	0,11	0,09
10	HIDROSUELOS SAS	M7112	$ 1.697.493,00	2,84	0,56	2,92	0,45	0,20
11	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	M7112	$ 41.122.430,00	1,74	0,54	-1,12	-0,04	-0,02
12	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS - PROASEM SAS.SSS	M7112	$ 14.525.246,00	2,19	0,34	INDEF.	0,22	0,14
13	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	M7112	$ 3.941.490,00	2,99	0,58	INDEF.	0,14	0,06
14	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	M7112	$ 4.294.288,00	1,69	0,65	3,70	0,19	0,07
15	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	M7112	-$ 15.921.214,00	0,66	1,53	-14,53	0,52	-0,28
16	T.EN COLOMBIA S.A.	M7112	$ 64.300.021,00	2,65	0,33	0,37	0,06	0,04
17	MONTINPETROL SA	M7112	$ 26.136.170,00	2,05	0,36	5,22	0,14	0,09
18	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	M7112	-$ 16.187.253,00	0,46	1,06	-1,14	0,52	-0,03
19	HATCH S.A.S.	M7112	$ 14.422.295,00	1,37	0,71	6,21	0,91	0,27
20	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	M7112	$ 765.341,00	1,19	0,79	1,05	0,28	0,06
21	FEM INGENIERIA SAS	M7112	$ 7.748.244,00	4,95	0,42	7,20	0,15	0,09
22	PETROSEISMIC SERVICES SA	M7112	$ 26.963.513,00	2,36	0,33	3,39	0,33	0,22
23	WORLEY COLOMBIA SAS	M7112	$ 12.370.054,00	2,07	0,54	11,48	0,11	0,05
24	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7112	$ 30.227.516,00	1,58	0,66	INDEF.	0,79	0,27
25	GOC SUCURSAL COLOMBIA	M7112	$ 2.684.955,00	1,51	0,65	6,52	0,07	0,02
26	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	M7112	$ 5.792.128,00	1,51	0,73	INDEF.	0,13	0,03
27	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	M7112	$ 6.938.313,00	3,35	0,74	INDEF.	0,09	0,02
28	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	M7112	$ 6.011.688,00	2,29	0,67	0,49	0,03	0,01
29	AZIMUT ENERGIA SAS	M7112	$ 3.395.386,00	1,44	0,89	1,08	0,76	0,09
30	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	M7112	$ 39.327.645,00	39,47	2,43	0,23	-0,34	0,48
31	NYOE COLOMBIA S.A.S.	M7112	$ 109.478,00	1,08	0,32	INDEF.	0,31	0,21
32	HL INFRAESTRUCTURA SAS	M7112	$ 18.955.471,00	1,32	0,71	0,38	0,03	0,01
33	GRENERGY COLOMBIA SAS	M7112	$ 69.606.968,00	5,96	0,72	-0,14	-0,13	-0,04
34	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	M7112	$ 7.695.928,00	2,12	0,47	-0,22	0,00	0,00
35	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO EINTERES COLECTIVO - BIC -	M7112	$ 3.233.327,00	3,33	0,30	71,99	0,25	0,17
36	CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	M7112	$ 8.964.345,00	9,40	1,18	-9,09	0,18	-0,03
37	BATEMAN INGENIERIA SAS	M7112	$ 7.239.308,00	4,49	0,36	2,98	0,09	0,05
38	SESAC SA	M7112	$ 277.216,00	1,33	0,23	INDEF.	0,10	0,08
39	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	M7112	$ 11.425.130,00	2,92	0,45	9,06	0,52	0,28
40	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	M7112	$ 20.734.867,00	2,07	0,48	4,21	0,16	0,08
41	COTEL SAS	M7112	$ 18.724.668,00	1,52	0,54	0,55	0,07	0,03
42	HACE INGENIEROS SAS	M7112	$ 5.056.953,00	11,13	0,45	13,44	0,24	0,13
43	DELTEC SA	M7112	$ 107.241.185,00	3,57	0,63	0,73	0,15	0,05
44	SIGNUM INGENIERIA SAS	M7112	$ 4.370.141,00	4,93	0,12	11,06	0,04	0,04
45	REDES Y COMUNICACIONES DE	M7112	$ 25.384.562,00	3,24	0,41	-33,83	-0,05	-0,03

	COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION							
46	servicios de ingenieria y construccion sas	M7112	$ 12.925.906,00	3,63	0,26	11,92	0,14	0,10
47	INTERPRO SAS	M7112	$ 4.417.599,00	1,71	0,34	2,88	0,07	0,05
48	IINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	M7112	$ 5.490.699,00	2,32	0,46	1,85	0,32	0,17
49	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S	M7112	$ 1.145.627,00	4,84	0,68	1,54	0,12	0,04
50	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	M7112	$ 3.444.345,00	1,63	0,59	INDEF.	0,11	0,05
51	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	M7112	$ 1.952.954,00	1,76	0,42	2,33	0,18	0,10
52	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC	M7112	$ 5.351.288,00	1,48	0,63	1,06	0,33	0,12
53	CONSULTEC SAS	M7112	$ 1.222.199,00	4,50	0,17	INDEF.	0,42	0,34
54	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	M7112	$ 10.210.898,00	6,77	0,37	45,19	0,29	0,18
55	ARM CONSULTING SAS	M7112	$ 6.855.810,00	4,75	0,65	-3,84	-0,08	-0,03
56	COPEBA SAS	M7112	$ 429.874,00	3,01	0,09	10,97	0,07	0,07
57	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112	$ 5.539.761,00	5,13	0,39	18,21	0,30	0,19
58	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7112	$ 11.321.174,00	2,66	0,54	2,37	0,30	0,14
59	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	M7112	$ 8.608.519,00	3,16	0,29	1,56	0,08	0,06
60	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	M7112	$ 4.229.641,00	12,67	0,06	9,26	0,04	0,04
61	VQ INGENIERIA S.A.S.	M7112	$ 19.294.308,00	1,77	0,53	7,61	0,52	0,25
62	LIGHGEN INGENIERIA SAS	M7112	$ 4.629.396,00	2,89	0,52	7,17	0,20	0,09
63	MERIDIAN CONSULTING LTDA	M7112	$ 24.648.280,00	4,91	0,17	INDEF.	0,50	0,42
64	GESTION AMBIENTAL SAS	M7112	$ 2.631.716,00	5,28	0,69	INDEF.	0,02	0,01
65	LA VIALIDAD LIMITADA	M7112	$ 961.917,00	1,28	0,69	4,74	0,24	0,07
66	RESTREPO URIBE SAS	M7112	-$ 618.911,00	0,92	0,36	25,28	0,13	0,08
67	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	M7112	$ 5.151.152,00	13,28	0,21	7,86	0,45	0,36
68	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	M7112	$ 11.088.529,00	2,93	0,54	1165,34	0,39	0,18
69	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	M7112	$ 32.661.552,00	2,20	0,40	15,34	0,53	0,32
70	ACEVERDE S.A.S.	M7112	$ 1.968.955,00	60,86	0,59	-132,97	-0,11	-0,04
71	PROYECTOS Y DISENOS SAS	M7112	$ 2.510.435,00	1,91	0,36	INDEF.	0,40	0,26
72	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	M7112	$ 3.120.576,00	8,81	0,09	7,45	0,01	0,01
73	INTERSA S.A	M7112	$ 2.112.313,00	2,71	0,43	INDEF.	0,06	0,03
74	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	M7112	$ 19.459.806,00	12,39	0,11	INDEF.	0,04	0,03
75	PLANES SAS	M7112	$ 2.089.427,00	2,44	0,39	0,00	0,00	0,00
76	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	M7112	$ 42.242.600,00	6,02	0,48	2,23	0,28	0,14
77	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	M7112	$ 18.802.385,00	5,55	0,24	4,23	0,19	0,15
78	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	M7112	$ 7.246.536,00	1,92	0,37	6,34	0,06	0,04
79	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	M7112	$ 790.445,00	1,41	0,58	3,54	0,19	0,08
80	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7112	$ 2.513.867,00	4,87	0,15	INDEF.	0,15	0,12
81	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	M7112	$ 32.733.323,00	3,35	0,48	INDEF.	0,31	0,16
82	VILTEC SAS	M7112	$ 5.809.629,00	14,86	0,44	INDEF.	0,00	0,00
83	CHAFIK INGENIERIA SAS	M7112	$ 3.544.518,00	4,44	0,61	2,16	0,14	0,05
84	BUELVAS GANDARA & ALMARIO INGENIEROS LTDA BGA INGENIEROS LTDA	M7112	$ 1.401.558,00	6,88	0,45	INDEF.	0,00	0,00

	85	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	M7112	$ 5.752.913,00	8,81	0,35	-1,98	-0,01	-0,01
	86	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	M7112	$ 3.105.748,00	3,71	0,26	INDEF.	0,05	0,03
	87	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S	M7112	$ 10.743.742,00	3,37	0,91	1,98	0,24	0,02
	88	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.-EN REORGANIZACION	M7112	$ 1.962.714,00	3,92	0,60	INDEF.	-0,11	-0,05
	89	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	M7112	$ 4.185.050,00	2,48	0,58	INDEF.	0,02	0,01
	90	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION	M7112	$ 28.675.847,00	6,71	0,68	-87,28	-0,60	-0,20
	91	PEDELTA COLOMBIA S A S	M7112	$ 5.679.187,00	1,35	0,64	9,34	0,49	0,17
	92	Westphalia SAS	M7112	-$ 2.882.369,00	0,04	0,05	INDEF.	1,02	0,97
	93	SURVEY SERVICES SAS	M7112	$ 13.904.798,00	17,07	0,12	21,41	0,13	0,12
	94	CDM SMITH	M7112	$ 2.537.474,00	8,69	1,16	-1,46	0,76	-0,12
	95	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	M7490	$ 931.989,00	14,01	0,00	66,55	0,05	0,05
	96	Enfragen Colombia S.A.S	M7490	-$ 35.077.000,00	0,17	1,07	0,93	-0,56	0,04
	97	APOREMA S.A.S	M7490	$ 10.931.502,00	4,82	0,08	23,22	0,03	0,03
	98	TABASA S.A.S	M7490	-$ 108.660,00	0,67	0,62	INDEF.	0,01	0,00
	99	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	M7490	$ 20.156.324,00	5,05	0,70	-0,86	-0,12	-0,04
	100	SHARMOR S.A.S.	M7490	$ 5.580,00	1,32	0,16	-908,36	-0,07	-0,06
	101	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	M7490	$ 28.215.681,00	395,24	0,02	INDEF.	-0,01	-0,01
	102	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	M7490	$ 986.724,00	1,52	0,56	INDEF.	0,05	0,02
	103	CAÑADUZALES S.A.S	M7490	$ 22.967.646,00	37,75	0,03	89,02	0,09	0,09
	104	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	M7490	$ 870.462,00	INDEF.	1,21	INDEF.	-1,55	0,32
	105	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	M7490	$ 3.735.990,00	17,88	0,31	-34,38	-0,06	-0,04
	106	Odigos sas	M7490	-$ 1.513.774,00	0,02	0,05	INDEF.	-0,01	-0,01
	107	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490	$ 6.752.506,00	2,24	0,46	INDEF.	0,29	0,15
	108	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	M7490	$ 239.557,00	2,74	0,75	27,83	0,09	0,02
	109	ESAO SAS	M7490	$ 2.918.404,00	2,93	0,24	0,64	0,15	0,12
	110	SINTECO SAS	M7490	$ 1.298.337,00	5,00	0,69	INDEF.	0,32	0,10
	111	CANDELARIA SAS	M7490	$ 1.662.445,00	7,41	0,01	227,21	0,02	0,02
	112	PELTA INVERSIONES SAS	M7490	$ 3.985.159,00	2,84	0,35	2,73	0,46	0,30
	113	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	M7490	$ 12.959.742,00	17,53	0,05	35,23	0,18	0,17
	114	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	M7490	$ 3.426.495,00	1,24	0,15	15,43	0,04	0,03
	115	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	M7490	$ 1.616.844,00	1,11	0,15	15,15	0,04	0,03
	116	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	M7490	-$ 1.791.622,00	0,88	0,15	15,84	0,04	0,03
	117	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	M7490	-$ 54.981,00	0,90	1,11	INDEF.	0,41	-0,05
	118	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	M7490	$ 2.918.174,00	19,08	0,05	INDEF.	-0,04	-0,04
	119	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490	$ 6.150.399,00	1,79	0,35	289,98	0,11	0,07
	120	QUASFAR MYF SAS	M7490	$ 3.426.372,00	1,86	0,64	1,52	0,21	0,08
	121	PANAIA SAS	M7490	$ 15.828.109,00	101,34	0,11	358,09	0,06	0,05
	122	AMATISTA SAS	M7490	$ 13.237.492,00	2,55	0,15	-0,78	0,00	0,00
	123	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	M7490	$ 10.673.850,00	1,35	0,48	2,41	0,27	0,14

124	ASISTA SAS	M7490	$ 5.962.260,00	1,74	0,55	10,68	0,23	0,10
125	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	M7490	$ 4.962.627,00	3,44	0,28	INDEF.	0,45	0,32
126	FTI CONSULTING SAS	M7490	$ 20.330.595,00	2,58	0,36	7,73	0,40	0,26
127	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	M7490	$ 1.384.907,00	1,25	0,78	1,45	0,41	0,09
128	INVERFAMA S.A.	M7490	$ 67.886,00	1,20	0,08	169,22	0,29	0,26
129	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	M7490	$ 4.223.601,00	1,51	0,61	6,11	0,55	0,22
130	MAFESA SAS	M7490	$ 3.875.751,00	1,26	0,63	INDEF.	-0,02	-0,01
PROMEDIO				8,64	0,51	20,96	0,16	0,09
MEDIANA				2,87	0,48	3,11	0,14	0,06

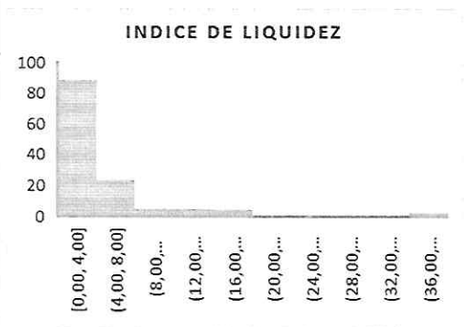
Como se observa en la tabla anterior, hay una muestra de **130 empresas**, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

VARIABLE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Media	8,64	0,51	20,96	0,16	0,09
Mediana	2,87	0,48	3,11	0,14	0,06

Tal como lo establece el ***Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05*** recomienda analizar los datos obtenidos en la muestra mediante **herramientas gráficas y estadísticas**. Una vez la entidad establezca los valores que resulten de las herramientas gráficas y estadísticas, debe validar el límite de cada indicador.

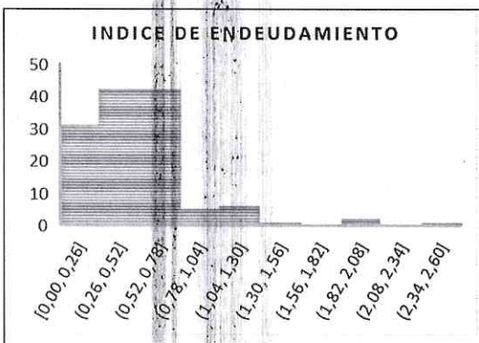
La entidad utiliza por medio de histograma, la cual hace parte de las herramientas graficas establecidas la ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector vigencia año 2025*** que es una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

Indice de Liquidez:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,00 a 4,00 en relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

Indice de Endeudamiento:



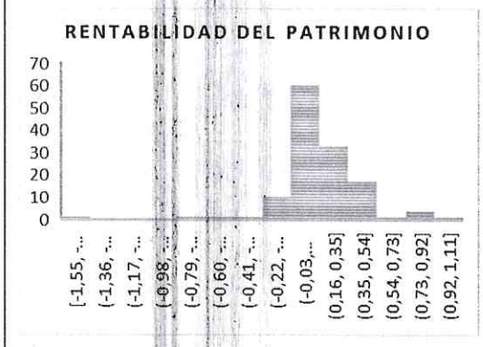
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,26 a 0,52 en relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

Indicador de Razon de Cobertura:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -1,38 a 9,17 en relación al indicador de razon de cobertura de la muestra tomada. Hay que tener en cuenta que en esta muestra no se tienen en cuenta los resultados obtenidos como "indefinidos" por no tener en la formula divisor alguno.

Indicador de Rentabilidad del Patrimonio



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -0,03 a 0,16 en relación al indicador de rentabilidad del patrimonio de la muestra tomada.

Indicador de Rentabilidad del Activo:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,01 a 0,11 en relación al indicador de rentabilidad del activo de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" Corpocesar tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y RUES.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determine la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	Corpocesar necesita una empresa con la capacidad de cumplir con las obligaciones obtenidas en el contrato en corto plazo, y si dispone con los recursos financieros suficientes para operar. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieras de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, el índice de Liquidez para el presente proceso será:

		• Mayor o Igual a **2,00**
índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total, el cual determine el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Para Corpocesar es de vital importancia que la empresa a contratar tenga un elevado grado de independencia frente a sus acreedores, asegurando su grado de endeudamiento que soporta su empresa y el nivel de riesgo que representa recibir capital de terceros. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieras de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, el índice de Endeudamiento para el presente proceso será: : • Menor o Igual a **0,50**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	El objetivo de Corpocesar es optar por una empresa que tenga la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras permitiendo observar cuántas veces los beneficios antes de intereses e impuestos son superiores a los gastos de intereses, o cuántas veces pueden reducirse los beneficios antes de llegar al límite de los gastos de intereses. *Análisis del Resultado:* Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieras de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, La razón de Cobertura de intereses para el presente proceso será: • Mayor o Igual a **3,00**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	CONCEPTO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	Para la entidad es importante analizar la capacidad de generar utilidad de la posible empresa a contratar. El objetivo es observar si dicha empresa es rentable en relación con la inversión. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieras de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis

		de Sector, La Rentabilidad del Patrimonio para el presente proceso será: • Mayor o igual a **0,03**
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el active. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.	Para la entidad es importante analizar la capacidad de generar ganancias de la posible empresa a contratar. La finalidad es observar si dicha empresa es rentable en relación con los activos que posee independiente si es financiado, o por inversión. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieras de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, La Rentabilidad del Activo para el presente proceso será: • Mayor o igual a **0,02**

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

La entidad para los procesos contractuales que adelante de Estudios decide solicitar el siguiente indicador, teniendo en cuenta las condiciones de pago, naturaleza, riesgos, entre otros. La concentración de endeudamiento a corto plazo es un indicador financiero de gran relevancia porque permite evaluar la estructura de las obligaciones que una empresa debe afrontar en el futuro inmediato. Este indicador refleja qué proporción de la deuda total está comprometida en el corto plazo, es decir, aquella que vence en menos de un año. Su importancia radica en que muestra el nivel de presión que enfrentará la organización para cumplir con sus compromisos financieros en el corto plazo, lo cual impacta directamente la liquidez y la capacidad de maniobra de la empresa. Una alta concentración de deuda en este horizonte temporal puede significar un riesgo elevado, ya que obliga a la compañía a disponer de recursos líquidos suficientes o a depender de la renovación constante de créditos, lo que la hace más vulnerable a cambios en las condiciones del mercado o en las políticas de los acreedores.

Además, este indicador es fundamental para analizar la sostenibilidad financiera de la empresa, ya que permite identificar si la organización está financiando sus operaciones con recursos que deben devolverse rápidamente, en lugar de apoyarse en deuda de largo plazo que ofrece mayor estabilidad. Una concentración excesiva de endeudamiento a corto plazo puede ser señal de una estrategia financiera riesgosa, donde la empresa depende de créditos inmediatos para cubrir necesidades operativas o inversiones, lo que puede comprometer su capacidad de crecimiento. Por el contrario, una proporción equilibrada entre deuda de corto y largo plazo refleja una gestión financiera más prudente, capaz de garantizar liquidez sin sacrificar estabilidad.

INDICE	CONCEPTO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Este indicador representa la proporción de la deuda del proponente a corto plazo (menor a 1 año) sobre la totalidad de su deuda. Es recomendable incluir este indicador cuando existe un Riesgo asociado al	La entidad busca por medio de este indicador que la empresa a contratar tenga un elevado grado de independencia frente a sus acreedores, asegurando su grado de endeudamiento que soporta su

Concentración de endeudamiento a corto plazo	no pago de la deuda de corto plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de corto plazo puede afectar la habilidad del proponente para cumplir con el objeto del contrato.	empresa y el nivel de riesgo que representa recibir capital de terceros. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieras de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, el capital de trabajo será para el presente proceso será: • Menor o Igual a **0,40**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE SELECCION

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, tomando como referencia los estados financieros adelantados por Superintendencia de Sociedades y RUES tal como se indicó a detalle, Corpocesar requerirá los siguientes indicadores financieros.

Nota: En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como "cumple".

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez ≥ 2,00
	Endeudamiento ≤ 0,50
	Razón de cobertura de intereses ≥ 3,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,03
	Rentabilidad del activo ≥ 0,02

INDICADORES ADICIONALES CAPACIDAD FINANCIERA	Concentración de endeudamiento a corto plazo ≤ 0,40

3.3. ANÁLISIS DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10%

por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

En el último informe de INFORME SOCIOECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Valledupar se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento del Cesar, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Valledupar, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

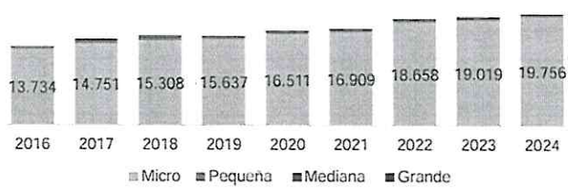
El territorio que hoy ocupa el departamento del Cesar ha sido habitado por diferentes grupos indígenas a lo largo de la historia, como los arhuacos, Kankuamos, kogis y wiwas. El Cesar es la cuna del vallenato, un género musical que ha conquistado el corazón de Colombia y el mundo. El Festival Vallenato, que se celebra en Valledupar cada año, es el evento más importante de este género musical y atrae a miles de visitantes de todo el mundo. Además del vallenato, el Cesar tiene una rica tradición cultural que se manifiesta en su gastronomía, sus artesanías y sus festividades. Su economía se basa principalmente en tres sectores: Agropecuario (la agricultura y la ganadería son actividades fundamentales en el Cesar. Se cultivan productos como palma africana, arroz, algodón, sorgo y yuca, entre otros. La ganadería vacuna también tiene una gran importancia en la región); Minero (el Cesar es un importante productor de carbón, destacándose su corredor minero, ahora conocido como corredor de la vida; Turismo (el Cesar tiene un gran potencial turístico gracias a su rica cultura vallenata, sus paisajes naturales y su patrimonio histórico).

Según los datos de los registros públicos de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar para el período 2016 a 2024, se puede apreciar una tendencia favorable en el

crecimiento del tejido empresarial de matrículas activas y renovadas en cada año de estudio, a excepción del año 2019 en donde se registró una variación de -1%. No obstante, el 2022 sobresale como el período de mayor recuperación empresarial post pandemia, con un crecimiento positivo del 11% en comparación con el año 2021. Para diciembre del 2024, el stock de la jurisdicción estaba conformado por 20.112 matrículas de comerciantes activas y renovadas.

Es importante destacar que entre 2016 y 2024, las microempresas representaron más del 95% del tejido empresarial de nuestra jurisdicción. Para el 2024, las micro alcanzaron a conformar el 98% del total de matrículas de comerciantes activas y renovadas. En cuanto a las empresas pequeñas, para el 2024, representaron un poco más del 1% de nuestro stock empresarial, así mismo, las empresas medianas y grandes representan un 0,3% y un 0,1% respectivamente.

Gráfica 2. *Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño (2016-2024)*



Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Es importante resaltar que para los años de estudio (2016 – 2024) el stock empresarial estuvo conformado en promedio en un 76% por personas naturales y un 24% por personas jurídicas, en donde las personas naturales muestran una variación negativa desde el año 2019, y las personas jurídicas aumentan su participación en el tejido empresarial, sobresaliendo el año 2024, presentando la variación más alta (14%) en comparación con el año anterior. Las empresas que se dedican principalmente a actividades de comercio (54,8%), alojamiento y servicios de comida (11,4%), industria manufacturera (6,4%) y construcción (5,2%), representaron el 81,8% del tejido empresarial de la jurisdicción en el año 2024. Presentándose un crecimiento significativo en la actividad comercio, la cual representaba un 45,6% de los comerciantes en el 2016.

Tabla 1. *Stock de empresas por rama de actividad económica (2016-2024)*

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	6.452	7.171	7.656	7.397	7.954	8.352	9.161	9.119	11.014
Servicios de comida y alojamientos	1.583	1.885	2.115	2.101	1.895	2.081	2.379	2.427	2.298
Industria manufacturera	1.154	1.155	1.219	1.242	1.300	1.333	1.540	1.735	1.295
Construcción	910	947	915	954	1.043	998	1.124	1.183	1.052
Actividades profesionales, científicas y técnicas	776	803	736	743	785	809	860	920	786
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	388	434	428	454	473	437	506	533	544
Transporte y Almacenamiento	420	489	532	578	970	634	611	626	490
Otras actividades de servicio	498	500	539	545	545	563	625	707	656
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	327	376	327	320	374	421	512	499	358

Información y Comunicaciones	326	356	359	304	330	304	322	309	273
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	344	359	328	446	323	322	359	354	341
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	435	458	372	371	386	390	411	410	313
Educación	82	89	68	65	69	72	86	117	67
Actividades inmobiliarias	133	162	183	174	204	237	271	294	258
Actividades financieras y de seguros	131	174	178	169	174	196	206	196	166
Distribución de agua, saneamiento ambiental	94	91	105	116	109	145	148	142	119
Explotación de minas y canteras	57	55	58	53	58	60	75	70	46
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	28	22	27	24	32	29	32	24	30
Administración pública y defensa; seguridad social	11	15	12	13	10	6	9	10	6
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	5	3	0	1	1	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Más del 76% del stock empresarial de la jurisdicción está conformado por empresas que tienen de 1-4 empleados, el 3% de 5 a 9 personas, y solamente el 2% reporta más de 10 personas. De igual forma, es importante indicar que al momento de renovar y/o matricularse algunos empresarios no reportan número de empleados, debido a que este dato no es obligatorio. En relación con la creación de empresas durante el período (2017-2024) se puede observar un promedio de 4.705 empresas establecidas anualmente. Igualmente es relevante señalar que el 2024 tuvo una variación positiva del 9% en creación de nuevas empresas en comparación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que **las microempresas representan actualmente el 98% del tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar**, y que, durante los años de estudio, la creación de estas ha presentado variaciones positivas y negativas, destacándose los años 2020 y 2024 con 12% y 9% respectivamente. En comparativa la creación de personas naturales año a año ha tenido una superioridad frente al número de personas jurídicas. Esto se ve reflejado en una brecha significativa de 2.913 matrículas en promedio en los últimos 8 años.

La industria manufacturera en el departamento del Cesar, aunque no es el sector más destacado de su PIB, tiene un papel importante y presenta un panorama diverso con potencial de crecimiento. El sector manufacturero genera oportunidades de trabajo, especialmente en la transformación de productos agrícolas y pecuarios. La industria manufacturera agrega valor a los productos del campo, lo que se traduce en mayores ingresos para los productores y para el departamento en general. El fortalecimiento de esta industria puede contribuir al desarrollo económico del Cesar al diversificar su economía y generar nuevas oportunidades de negocio en la era post carbón. A pesar de retos como la deficiente infraestructura vial y energética, la industria manufacturera en el Cesar tiene un gran potencial de crecimiento. El departamento cuenta con recursos naturales y una ubicación estratégica que pueden ser aprovechados para desarrollar nuevas industrias y fortalecer las existentes. Este sector económico puede convertirse en un motor importante para el desarrollo económico y social de la jurisdicción.

Las empresas creadas en el sector de la industria manufacturera han tenido un crecimiento exponencial, con un ligero retroceso para el año 2023, lo cual indica una tendencia positiva para los próximos años en la creación de nuevas empresas dentro de este sector. Las empresas de la industria manufacturera han tenido un porcentaje de supervivencia superior al 20% desde el

2019, una tasa favorable con un aumento de 5 puntos porcentuales promedio en empresas en los 5 años. En empresa más jóvenes la supervivencia se acerca al 50%, lo cual es un indicador favorable para las empresas recién creadas menores a 1 y dos años. El número de empresas de la industria manufacturera ha estado en crecimiento desde el año 2020, en los últimos 5 años se evidencia un aumento positivo hasta el año 2023. Tan solo en el 2024 hubo un retroceso en la creación de empresas en esta actividad económica. La dominancia entre el tamaño de empresas dentro de este sector ha estado marcada por la creación de microempresas en t los últimos 5 años, representando el 99,7% en promedio año a año del total de las empresas creadas.

Teniendo en cuenta la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Valledupar de empresas **mipymes en el año 2025**, la entidad procede a continuación a mencionar algunas empresas establecidas con los códigos CIIU, los cuales dichos códigos a consideración de la entidad tienen relación alguna con el alcance del presente objeto:

- **M7112 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.)

- **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p** (Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. La consultoría ambiental, Otros tipos de consultoría técnica, Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión, Las actividades de asesoramiento.)

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
9004410465	M & D INGECONTRUCCION S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 14 19C 63	20001 - VALLEDUPAR
9004773845	TIC INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 11 14 39 OF 402	20001 - VALLEDUPAR
9004877779	C.C.A. S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 9C 13 43 CA 3 CONJUNTO CERRADO SAN JOAQUIN	20001 - VALLEDUPAR
9005007355	TRESCE ARQUITECTURA INTEGRAL S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 11A 19G 04	20001 - VALLEDUPAR
9005066315	RV CONSTRUCCIONES & CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 8 1 71	20178 - CHIRIGUANA
9005187046	FAST FOOD FACTORY S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ENTRADA AL JABO DIAGONAL IGLESIA CATEDRAL DEL REINO CASA AMARILLA TECHO AZUL	20001 - VALLEDUPAR
9005280191	PERFORACIONES DEL CARIBE COLOMBIANO S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ 70 CA 27 URB BELLA VISTA	20001 - VALLEDUPAR
9005502451	SUKA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 29 5B 06	20001 - VALLEDUPAR
9005765165	INSAS INGENIERIA & SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 11A 12 17 BRR OBRERO	20001 - VALLEDUPAR
9005844716	ARMANDO RIVERO INGENIEROS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 2C 9 07 AP 102 ED BALCONES DEL GUATAPURI	20001 - VALLEDUPAR
9006214002	D&D PROYECTOS Y CONSULTORES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 16 A 19 B 70	20001 - VALLEDUPAR
9006042082	AQUABIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 23 5N 50 MZ A CA 22 MIRADOR DE LA SIERRA 1	20001 - VALLEDUPAR
9006198451	EMMKO S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 2 N CR 41 41 13	20001 - VALLEDUPAR

1,0656E+10	VEGA ZULETA REYNALDO SAID	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ D CASA 9 CONJUNTO CERRRADO BRASIL BARRIO LAS AMERICAS	20001 - VALLEDUPAR
9006518748	RG - MASS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SECTOR 1 MZ C 8B - 8	20001 - VALLEDUPAR
9007124644	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ 184 CASA 7	20001 - VALLEDUPAR
9006628895	SALEM INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CLL 11B N. 28-49	20001 - VALLEDUPAR
9006642509	GEOSCIENCIAS AMBIENTALES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 9 A NRO. 13 - 85 AP 201 TR 2 ED SAN JOAQUIN	20001 - VALLEDUPAR
9009674996	J&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CRA 6 13 30	20001 - VALLEDUPAR
9007117107	INGENIERIA ESPECIALIZADA J&J S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ 38 B CA 10	20001 - VALLEDUPAR
9007232305	L.R.G. CONSULTORIA & OBRAS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALLE 7C NO. 16-26	20001 - VALLEDUPAR
9007486130	F&M INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 17A CR 20 76 BRR EL RECREO	20060 - BOSCONIA
9007656053	SSI SERVICIOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 19C 36 13 BRR 450 A?OS	20001 - VALLEDUPAR
9007641176	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 19 A 2 Nro. 7 - 25	20001 - VALLEDUPAR
9007644909	INTERVENTORIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA INTPROINGE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 33 31 37 BRR SAN FRANCISCO	20001 - VALLEDUPAR
9007895303	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CRA 14 A 7B 26 OF 205	20001 - VALLEDUPAR
9007901065	CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALLE 13 C 18-36	20001 - VALLEDUPAR
9007973619	TECNO PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 19 B 13 C 27	20001 - VALLEDUPAR
9008108464	GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	DG 20B 18B 63 OFICINA 102	20001 - VALLEDUPAR
9008134308	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL CESAR S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 7B 13A 25 BRR SAN CARLOS	20001 - VALLEDUPAR
9008241482	GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	TV 18A 20B 62	20001 - VALLEDUPAR
9008475190	ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 23 6N BIS 18 LOCAL 1 CONJUNTO CERRADO MIRADOR DE LA SIERRA 1	20001 - VALLEDUPAR
9008500137	KAVIK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALLE 5N BIS Nro.19D - 83 T1 APT - 801 EDIFICIO CAYENAS	20001 - VALLEDUPAR
9008653991	LSF DESARROLLO URBANO S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 4D DG 20B BIS 27	20001 - VALLEDUPAR
9008678674	SOLUCIONES GEOGRAFICAS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 9C 19E 2 16 BRR EL AMPARO	20001 - VALLEDUPAR
9009042896	MSV - INGENIERIA & SERVICIOS - SAS.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 6C 18 54	20001 - VALLEDUPAR
9009036769	SAVAD INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 15 14 33 OF 307	20001 - VALLEDUPAR
9009127307	NMU INTEROBRAS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 6 12 41 BRR NOVALITO	20001 - VALLEDUPAR
9009245255	VPR INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 9A 16 56 BRR SAN JOAQUIN	20001 - VALLEDUPAR
9009427842	INVERSIONES OA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 22 24 43 BRR PRIMERO DE MAYO	20001 - VALLEDUPAR
9009753984	INNOVATOP S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	DIAGONAL 8C 3SUR - 101 BRR 11 DE NOVIEMBRE	20178 - CHIRIGUANA
9009826007	INGERVIMA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 3 2 66 CORR DE CASACARA	20013 - AGUSTIN CODAZZI
9009833204	C&M CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 6 N 19C 67	20001 - VALLEDUPAR
9009837902	M&P INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 31 6 15 OF 01 BRR URB LOS MAYALES	20001 - VALLEDUPAR
9009875753	M&M CONSULTORIAS E INGENIERIAS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 7D 20 35	20001 - VALLEDUPAR
9010072569	TECNOLOGIAS SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS S.A.S EN LIQUIDACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ A NO.. 2A URB BARCELONA	20001 - VALLEDUPAR
9010148171	ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	DG 6 B 13 A 20BRR S E R R A N I L L A	20001 - VALLEDUPAR
9010231661	STA INGENIERIAS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ 14 CASA 17 B URB DON MIGUEL	20001 - VALLEDUPAR
9010287561	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 6 13 25P 2	20001 - VALLEDUPAR
9010349198	INGENIERIA AMBIENTAL APM S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 11 14 A 60	20001 - VALLEDUPAR

9010438111	ASSUM GROUP SAS EN LIQUIDACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ 6 CA 11 BRR ALAMOS II	20001 - VALLEDUPAR
9010475073	AMGEOMING S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 5 D 38 13	20001 - VALLEDUPAR
9010494107	PHING CONSULTORES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 5 26A 36 APTO 301	20001 - VALLEDUPAR
9010500518	ARS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 33 18 E 06MZ 11 CASA 1 ALAMOS II OF 102	20001 - VALLEDUPAR
9010509812	MRS SERVICIOS & MANTENIMIENTOS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 5 7A 11 BRR OVELIO JIMENEZ	20400 - LA JAGUA IBIRICO
1,0657E+10	QUINTERO ESCOBAR JHEISSON ENRIQUE	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 18 E 34 23	20001 - VALLEDUPAR
9010525367	INGENIERIA & LOGISTICA-LOGIS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ 65 CS 13 - URB BELLA VISTA 2	20001 - VALLEDUPAR
9010784671	MARSIL NUKWAMUKE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 10 12 86 CL LAS FLORES	20570 - PUEBLO BELLO
1,0636E+10	ARDILA CLAVIJO IMER JOSE	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 8 3 77 BRR EL CARMEN - PISO 1	20570 - PUEBLO BELLO
9010936719	INGENOBRAS SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CRA 19 NRO.2C-115	20001 - VALLEDUPAR
9011351569	GALVANI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR 16 13 B BIS 71	20001 - VALLEDUPAR
9011467200	BIOGEOS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	TV 25 16 57 BRR LA FLORESTA	20001 - VALLEDUPAR
9011473947	REPRESENTACIONES OÑATE S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MZ 18 CA 6	20001 - VALLEDUPAR
9011500936	GRUPO EMPRESARIAL DE CERTIFICACION E INSPECCION GECERT S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 12 4 21	20001 - VALLEDUPAR
9011561039	I.M.B INGENIERIA APLICADA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 14 9 33 OF 303 ED SAN CARLOS	20001 - VALLEDUPAR
9011597973	S & S INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CL 16 23B 87 AP 301 C	20001 - VALLEDUPAR
9011637130	IDC CONSULTORIAS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALLE 30 D NRO. 28 - 24	20001 - VALLEDUPAR
9011750681	INTERCIVIL DE COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALLE 5E NO 38-37 OFICINIA 104 TORRE 6	20001 - VALLEDUPAR
1,0656E+10	USTARIZ GUTIERREZ VICTOR JOSE	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	DG 20G 4B 06	20001 - VALLEDUPAR
9007149771	VIDECCO S.A.S. BIC	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CARRERA 19D NRO. 8-33 APTO 1	20001 - VALLEDUPAR
9010079684	URSOS-SOSTENIBILIDAD URBANA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	MZ K CA 12 BRR ALTAGRACIA	20001 - VALLEDUPAR
9010647698	INVERSIONES GOOD WILL S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CL 7D 14A 39 EDIFICIO ANKAR APT 604	20001 - VALLEDUPAR
9012143937	MEZAMIM S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CALLE 15 NRO. 21A 57	20001 - VALLEDUPAR
9012459409	C.E. PROJECT MANAGEMENT S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	TV 22 20A 32	20001 - VALLEDUPAR
9013115691	INVERSIONES Y PROYECTOS ANDROMEDA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CR 19D 13C BIS 30	20001 - VALLEDUPAR
1,0538E+10	TAFUR LANDAZABAL KATIANA JULIETH	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CL 9 BIS 19 55	20001 - VALLEDUPAR
1,0658E+10	CALDERON CACERES CARLOS CESAR	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CL 17 9 48	20001 - VALLEDUPAR
9014479058	AUDITORIA Y CONSULTORIA DEL CARIBE S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CL 6 D 22 80 BRR CANDELARIA NORTE	20001 - VALLEDUPAR
9012192433	CAS SG-SST S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CL 13B 11 13	20001 - VALLEDUPAR
9014637969	BK SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	MZ H CA 28 BRR	20001 - VALLEDUPAR
9014659158	HIDROAMBIENTE CONSULTORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	CR 19 D 13 B 12 BRR GARUPAL 2 ET	20001 - VALLEDUPAR

PROCEDENCIA DE LIMITACIÓN TERRITORIAL DE MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

De acuerdo al análisis realizado por la entidad se concluye que existen en el departamento del Cesar y en el municipio de Valledupar, mipymes que pueden ofrecer el servicio y/ bienes a requerir en el presente proceso por ende el proceso está sujeto a limitación territorial.

INDICE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

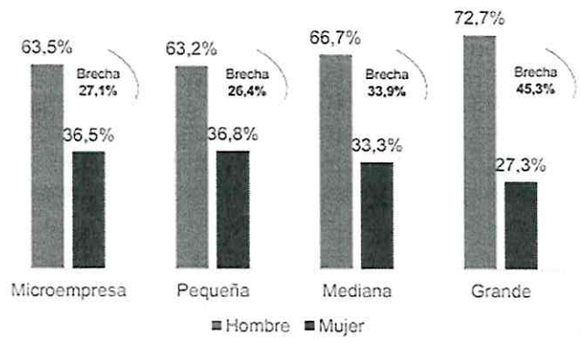
Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras. Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Según estudios realizados por la Camara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.

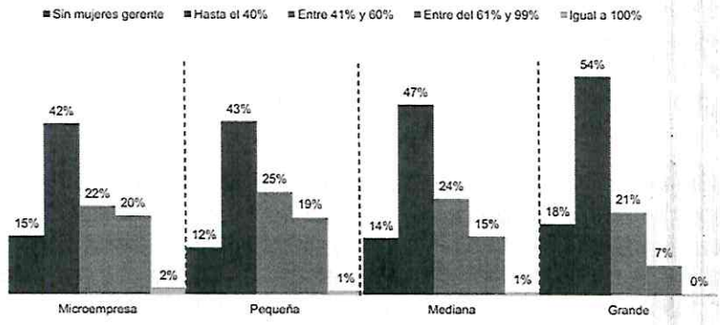
Distribución por sexo de personas en juntas directivas según tamaño de la empresa



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas

Distribución de personas en juntas directivas de empresas comerciales según la participación de las mujeres, acorde con el tamaño de la empresa



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

- **APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL TERRITORIO NACIONAL**

Corpocesar procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a Mipyme. De acuerdo con el análisis aquí relacionado, se concluye que existe una potencialidad de participación de Mipymes, y en tal sentido, SI se incluirán los siguientes criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1082 de 2015:

1. Tiempo de experiencia ()
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia ()
3. **Índices de capacidad financiera (x)**
4. **Índices de capacidad organizacional (x)**
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta ()

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, así como de las Mipymes se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres o Mipymes.

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con el **Decreto 1060 de 2021** expedido por el Gobierno Nacional, Las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL TERRITORIO NACIONAL

Si el Proponente es un emprendimiento, mipyme o una a empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES NACIONALES	Liquidez ≥ 1,50
	Endeudamiento ≤ 0,55
	Razón de cobertura de intereses ≥ 2,00

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,02
	Rentabilidad del activo ≥ 0,01

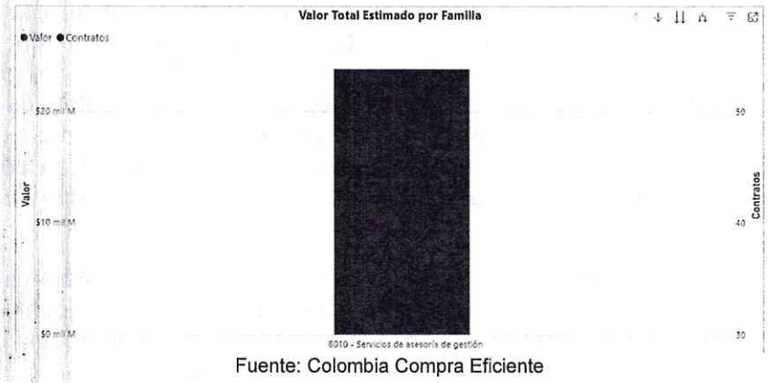
CAPACIDAD FINANCIERA ADICIONAL PARA MIPYMES NACIONALES	Concentración de endeudamiento a corto plazo ≤ 0,45

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2025 Corpocesar ha celebrado 43 contratos en el segmento "Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos", clase **"Gerencia de proyectos"** con un valor estimado de 23 mil millones de pesos.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$23,79 mil M	43

Fuente: Colombia Compra Eficiente

UT HUMEDALES 2025 ha sido el proveedor con el valor más representativo en contratos celebrados con Corpocesar en el segmento "Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos", clase **"Gerencia de proyectos"**, con un valor total de 11 mil millones de pesos.

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Corporación Autónoma Regional del Cesar, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

CORPOCESAR	GASTO HISTORICO CORPOCESAR					
MODALIDAD	OBJETO	N° DE CONTRATO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Concurso de Méritos Abierto	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN LA CIÉNAGA LA PACHITA, PERTENECIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CALENTURITAS, JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL Y EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	19-6-0191-0-2025	2025	$1.291.157.854	CONSORCIO LA PACHITA	5 meses

Concurso de Méritos Abierto	ESTUDIOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO POR INUNDACIÓN EN LAS CIENAGAS SANTA ISABEL Y SAN SEBASTIAN AFLUENTES DEL RIO ANIME, JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	19-6-0130-0-2024	2024	$ 1.481.841.986	UT ISABELLA	8 meses
Concurso de Méritos Abierto	ELABORAR EL MAPA DE RIESGO POR DESBORDAMIENTO Y POR AVENIDAS TORRENCIALES DE LAS CORRIENTES SUPERFICIALES ZÁRATE Y SALATIEL, CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	19-6-0206–0-2023	2023	$ 456.829.100	UT SAN ISIDRO 2023	8 meses
Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE HUMEDALES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	19-6-0237–0-2022	2022	$ 198.782.113	UT ASOPROASA	4 meses
Concurso de Méritos Abierto	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA 2802 -02 DEL RÍO MEDIO CESAR, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	19-6-0209-0-2022	2022	$ 3.977.568.499	UNION TEMPORAL POMCA RIO MEDIO CESAR	6 meses

4.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Concurso de Méritos Abierto	CORPOORINOQUIA	ELABORAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO SALTO CANDELAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO, MANEJO INTEGRAL DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA - 2024-2027	CMA-012-2025	2025	$ 450.000.000		4 meses

Concurso de Méritos Abierto	CORTOLIMA	REALIZAR LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ACUÍFERO NORTE DEL TOLIMA FASE II	CMA-004-2025	2025	$ 1.199.362.360	PMA ACUIFERO JS	4 meses
Concurso de Méritos Abierto	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCO MINAS	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PLAN DE MANEJO, RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROPUESTA DE USO FINAL DEL SUELO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A CIELO ABIERTO, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINÍA.	CMA-002-2025	2025	$ 423.640.000	CONSORCIO IPSUM DEI	4 meses

APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 (FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.)

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y realizado el análisis correspondiente, **técnicamente es viable** la posibilidad de incluir como obligación del contratista, vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a **personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva del municipio**, con edad para trabajar, lo anterior, teniendo en cuenta la dinámica productiva del departamento, y la oferta de personal con formación para desarrollar actividades en el **sector servicio.**

APLICABILIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. En el Sistema de Compra Pública lo anterior implica una visión estratégica que incluya objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público.

Con el propósito de fomentar la sostenibilidad, se han desarrollado diversos instrumentos que reconocen el rol dinamizador que tiene el sector público en la promoción de un consumo responsable y sostenible, estableciendo diferentes acciones de política pública. Recientemente, el Documento Conpes 4129 de 2023 presentó la Política Nacional de Reindustrialización, entendida como el proceso de transformación que debe surtir el sector productivo en Colombia, tanto de bienes como de servicios, con el fin de enfrentar los retos del cambio climático, el acelerado cambio tecnológico y el entorno geopolítico cambiante. Dentro de la línea de acción 5.5, relacionada con el aumento de la participación de las unidades productivas en las Compras y Contratación Pública, surge la necesidad de adoptar el presente instrumento, el cual pretende orientar a todos los actores la contratación estatal sobre la implementación y la participación en procesos de Compra Pública Sostenible.

Por esto las Compras Públicas Sostenibles abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia

social durante el desarrollo de un Proceso de Compra Pública. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

Las Entidades Públicas velarán por que sus compras estén alineadas **con la optimización o uso eficiente del agua, el suelo, los materiales y la energía, además de la protección o regeneración de la biodiversidad**. Igualmente, como desarrollo de este principio, se debe fomentar **la inclusión social, el desarrollo de capital humano, la generación de empleos verdes y el bienestar social**, como dimensiones indispensables e insustituibles del crecimiento verde.

Para el presente proceso **NO SE SOLICITARÁ CRITERIOS AMBIENTALES.**

APLICABILIDAD DECRETO 287 DE 2026 (CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.)

Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

La inclusión de personas con discapacidad en las empresas colombianas constituye un pilar esencial para el desarrollo social, económico y humano del país. En primer lugar, desde una perspectiva ética y de derechos humanos, la inclusión laboral representa el cumplimiento de principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales ratificados por el Estado, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Estos instrumentos reconocen el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y la obligación de los Estados y las organizaciones de eliminar las barreras que impiden la participación plena de las personas con discapacidad. En este sentido, las empresas no solo cumplen con una responsabilidad legal, sino que también asumen un compromiso moral con la equidad, la justicia y la dignidad humana, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria.

En el país, este grupo poblacional enfrenta históricamente altos niveles de desempleo y exclusión social, lo que limita su autonomía económica y su participación activa en la vida comunitaria. Al abrir espacios laborales accesibles y equitativos, las empresas se convierten en agentes de transformación social, promoviendo la independencia y el bienestar de miles de personas y sus familias. Este impacto trasciende el ámbito individual, pues fortalece el tejido social y estimula el desarrollo local. En regiones como el Cesar y La Guajira donde la economía se apoya en sectores

productivos diversos, la inclusión puede ser una herramienta poderosa para dinamizar el empleo y fomentar la cohesión social.

En el contexto colombiano, la legislación ha avanzado significativamente en materia de inclusión laboral. Normas como la Ley 1618 de 2013, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y la Ley 1429 de 2010, que ofrece incentivos tributarios a las empresas que contraten personas con discapacidad, constituyen marcos legales que respaldan esta práctica. Sin embargo, la verdadera transformación depende de la voluntad y la cultura organizacional. No basta con cumplir la ley; es necesario que las empresas adopten políticas inclusivas reales, que contemplen ajustes razonables en infraestructura, tecnología y procesos, así como programas de sensibilización y capacitación para todo el personal. La inclusión debe ser vista como una oportunidad de crecimiento mutuo, donde la diversidad se convierte en fuente de aprendizaje y enriquecimiento humano.

En el ámbito de la responsabilidad social, la inclusión de personas con discapacidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con el objetivo número 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico, y el número 10, que busca reducir las desigualdades. Las empresas colombianas que integran la inclusión en sus estrategias de sostenibilidad contribuyen directamente al cumplimiento de estos objetivos, demostrando que el desarrollo económico puede y debe ir de la mano con la justicia social. En este sentido, la inclusión no es solo una acción altruista, sino una inversión en el futuro del país, en la construcción de una economía más humana y resiliente.

ANEXOS:

Para tener objetividad en definir los indicadores financieros, la entidad opta por analizar los indicadores obtenidos en otros procesos similares a nivel nacional por entidades estatales. A continuación, se presenta los indicadores financieros obtenidos de procesos con requerimientos parecidos al presente proceso.

CORPOCESAR	INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS SIMILARES POR OTRAS ENTIDADES					
MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	AÑO	VALOR	INDICADORES EXIGIDOS	PLATAFORMA
Concurso de Méritos Abierto	ELABORAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO SALTO CANDELAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO, MANEJO INTEGRAL DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA - 2024-2027	CORPOORINOQUIA	2025	$ 450.000.000	• Liquidez: 3,50 • Endeudamiento: 0,40 • Razón de Cober: 5.5 • Rent. Patrimonio: 0,18 • Rent. Activo: 0,16	SECOP II

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.
- Superintendencia Financiera de Colombia. https://www.superfinanciera.gov.co/
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/

B. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

Se entiende por consultoría aquella actividad que por ser especializada solo puede ser ejecutada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto especifico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto. La consultoría traduce una actividad intelectual y autónoma, adelantada por una persona natural o jurídica, que se presenta, entre otras formas, en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permite dar respuestas y ofrecer soluciones optimas a problemas específicos.

Para este tipo de contratos el mercado, en la mayoría de los casos y por el reconocimiento de las actividades desarrolladas, adopta la metodología de reembolso de costos de personal real, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los costos de personal, más los costos directos.

Desde la Subdirección General Área Gestión Ambiental, teniendo en cuenta el análisis del sector económico de los oferentes, se establece el presupuesto oficial de la consultoría, según la metodología de reembolso de sueldos reales del consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los costos de personal, más los costos directos.

El valor del presupuesto estimado incluye salarios del personal vinculado al proyecto, gastos administrativos y costos directos en que se deberá incurrir para el desarrollo de las actividades de consultoría. Los honorarios de los profesionales contemplados en el presente estudio previo se establecen de conformidad con la Resolución No. 0640 de diciembre de 2025 de Corpocesar, por medio de la cual se fijan los rangos de honorario para vigencia 2026. Además, se tienen en cuenta los costos directos mensuales como edición y reproducción de planos, impresión de informes, divulgación, alquiler de equipos, servicio de transporte, logística para talleres, estudios especializados, entre otros que sean necesarios para la ejecución del contrato.

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATEGICA PRESUPUESTO GENERAL DE PROYECTOS	CODIGO: PCE-01-F-17 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 03/04/2023

PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	SALARIO MENSUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO MENSUAL	DURACION (MESES)	VALOR TOTAL ($)
Director General de proyecto	50,0%	1,0	$4.741.708,0	2,0	$ 4.753.386,83	3,0	$ 14.260.160,5
Geólogo / Geomorfólogo	100,0%	1,0	$4.741.708,0	2,0	$ 9.506.773,65	2,0	$ 19.013.547,3
Ingeniero Ambiental / Ingeniero Forestal	100,0%	1,0	$3.951.423,0	2,0	$ 7.922.310,71	3,0	$ 23.766.932,1
Ingeniero Civil / Geotecnista	100,0%	1,0	$3.951.423,0	2,0	$ 7.922.310,71	3,0	$ 23.766.932,1
Profesional Sistema de Informacion Geografica	100,0%	1,0	$3.161.138,00	2,0	$ 6.337.847,77	2,0	$ 12.675.695,5
Profesional Trabajo Social	100,0%	1,0	$2.765.437,0	2,0	$ 5.544.496,54	1,5	$ 8.316.744,8
Enlace etnico	100,0%	1,0	$1.750.905,0	1,0	$ 1.750.905,00	1,5	$ 2.626.357,5
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 104.426.369,9

Trabajo de campo _ Profesionales, Equipos técnicos		Unidad	Valor Uitario			Cantidad	
Director del Proyecto		día	$219.450,0			3,0	$ 658.350
Geólogo / Geomorfólogo		día	$219.450,0			7,0	$ 1.536.150
Ingeniero Ambiental / Ingeniero Forestal		día	$219.450,0			6,0	$ 1.316.700
Ingeniero Civil / Geotecnista		día	$219.450,0			6,0	$ 1.316.700
Profesional Trabajo Social		día	$155.400,0			6,0	$ 932.400
Transporte terrestre (Vehiculo tipo camioneta doble cabina 4x4, modelo 2020 o superior, el valor incluye conductor y todo gasto asociado)		día	$577.450,0			16,0	$ 9.239.200
Apoyo logistico en campo para vuelos y topografia, insumos, herramientas prospección geológica , señalización, seguridad, planta eléctrica y accesorios para muestreo, palas, cavas, carpa, mesa de trabajo, extensiones		Unidad	$6.000.000,0			1,0	$ 6.000.000
Apoyo logistico para espacios de reflexion intercultural comunidad de Pueblo Hundido (dos talleres)		Unidad	$7.700.000,0			1,0	$ 7.700.000
Apoyo logistico para la ejecución de dos talleres de socializacion del proyecto y divulgacion de resultados, sensibilización, concientización y capacitación comunitaria		Unidad	$3.200.000,0			1,0	$ 3.200.000
					SUBTOTAL TRABAJO DE CAMPO		$ 31.899.500
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL Y TRABAJO DE PERSONAL EN CAMPO		$ 136.325.870

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO PARA PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL ESTUDIO

DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
Servicio integral de llevantamiento topográfico a través de tecnología LIDAR UAV, de la zona de interés, para captura de puntos _ 60 ptos/m2, , procesamiento en Software de Procesamiento (DJI Terra, Pix4D, ArcGIS Pro o similar), con procesamiento de datos en computación de alto rendimiento, derivación de DEM, DTM, DSM, curvas de nivel, ortofotografia, fotogrametria, CHM, mapas de intensidad, vegetación, pendiente, exposición, extracción de infraestructuraseguros y gestión de permisos, incluye honorario piloto de drone y auxiliar de vuelo	205,0	há	$625.000,0	$ 128.125.000
Servicio de Levantamiento y materialización de puntos geodésicos con GNSS _ base, roverde doble frecuencia _ amarre RTK _ Origen Nacional CTM12para RTK, con Materialización de puntos geodésicos (Construcción de mojones, placas, insumos topográficos), incluye un Topógrafo	7,0	Puntos	$2.300.000,0	$ 16.100.000
Estudios de suelos y análisis de laboratorio	1,0	Numero	$16.960.000,0	$ 16.960.000
			SUBTOTAL LEVANTAMIENTO EN CAMPO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	$ 161.185.000

EDICIÓN DE INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE RESULTADOS OBTENIDOS

DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COSTO TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL ($)
Elaboración e impresión a color de documentos texto y planos de informes de avance y de informe final	1,0	Numero	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000
Impresión de mapas a color E 1:500; planos de diseños de medidas de recuperación de suelos EcoRRD - SbN, E 1:100 a 1:500)	1,0	Numero	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000
Medios de almacenamento masivo (disco duro), externos, tipo SSD, de 2 TB de capacidad de almacenamiento, con tecnología Nmve, para almacenamiento de información para entrega de archivos cartográficos, archivos de levantamientos de campo _ LIDAR, nube de puntos, MDE, MDT, ortofotografias, etc.	2,0	Unidad	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000
			SUBTOTAL EDICIÓN DE DOCUMENTOS	$ 9.400.000
			SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 306.910.870
			IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 19% DE COSTOS DIRECTOS	$ 58.313.065
			TOTAL	$ 365.223.935
TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS				

C.VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, INCLUIDO EL IVA ($365.223.935) M/CTE.** Este valor incluye todos los gastos e impuestos en que el contratista pueda incurrir para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Se anexa presupuesto, y demás detalles utilizados para determinar el valor oficial, el cual no pueden modificarse durante su ejecución, sin la respectiva viabilidad técnica y aprobación por parte de la Dirección General de CORPOCESAR. Por su parte, CORPOCESAR pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- Un anticipo correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, con posterioridad al acta de inicio, previa entrega y aprobación del Plan de trabajo y plan de inversión del anticipo por parte del supervisor. En todo caso el contratista debe tener la suficiente solvencia económica para desarrollar las actividades mientras se desembolsa la suma pactada como anticipo. El anticipo se amortizará en cada uno de los pagos parciales, descontando de la suma total de cada pago parcial el 30% hasta completar la suma entregada a título de anticipo, en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de recibo final y/o liquidación.
- Un primer pago equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, posterior a la presentación y aprobación por parte de la supervisión de los productos que se indican a continuación:

PRODUCTOS	% DE AVANCE
Documento del informe técnico con los con **el resultado del inventario y diagnostico integral y sistémico** de las zonas afectadas.	100%
Documento del informe técnico con el **análisis de las áreas afectadas mediante el estudio de la relación entre causas y efectos de la erosión y los movimientos en masa** a que hay lugar.	100%
Documento del informe técnico que contiene el **diseño detallado de las medidas basadas en la naturaleza** para la zona del Arroyo El Indio y para a zona del Cano Seco y el sector de Pueblo Hundido.	50%

- Un segundo pago equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato, con la terminación total de las actividades y con el recibido a satisfacción por parte del supervisor de acuerdo con lo pactado, y la entrega de los siguientes productos.

PRODUCTOS	% DE AVANCE
Documento del informe técnico que contiene el **diseño detallado de las medidas basadas en la naturaleza** para la zona del Arroyo El Indio y para a zona del Cano Seco y el sector de Pueblo Hundido.	**100%**
Documento del informe técnico que involucra las estrategias y recomendaciones técnicas como producto de la formación comunitaria para la ejecución de las medidas de bioingeniería contempladas en el diseño obtenido (Taller especializado de socialización, sensibilización, concientización y capacitación, comunitaria)	100%
Documento de informe final de ejecución	100%

- Un tercer pago equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, previa

suscripción del acta de liquidación y acreditación, por parte del consultor, del cumplimiento de todos los requisitos legales y contractuales exigidos para la liquidación del contrato.

Para proceder con los pagos establecidos, el Consultor debe anexar como mínimo los siguientes documentos y/o certificaciones:

a. Acta parcial y certificación de aprobación de los productos por parte del supervisor
b. Factura debidamente diligenciada según disposiciones de la DIAN.
c. Informe de supervisión y cumplimiento emitido por el supervisor.
d. Acreditación de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.
e. Además, los documentos adicionales requeridos por CORPOCESAR en el momento de presentación de la solicitud de pago.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previo visto bueno del interventor del contrato. Cuando la factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del consultor; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza.

NOTA1: Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo y demás pagos, el contratista debe crear una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

NOTA 2: El contratista está obligado a entregar a Corpocesar los rendimientos financieros que llegaren a producir los recursos entregados a título de anticipo, los cuales pertenecerán al Tesoro Nacional.

NOTA 3: Para autorizar los pagos el contratista debe estar al día en los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la interventoría y la supervisión.

NOTA 4: El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la Ley Colombiana.

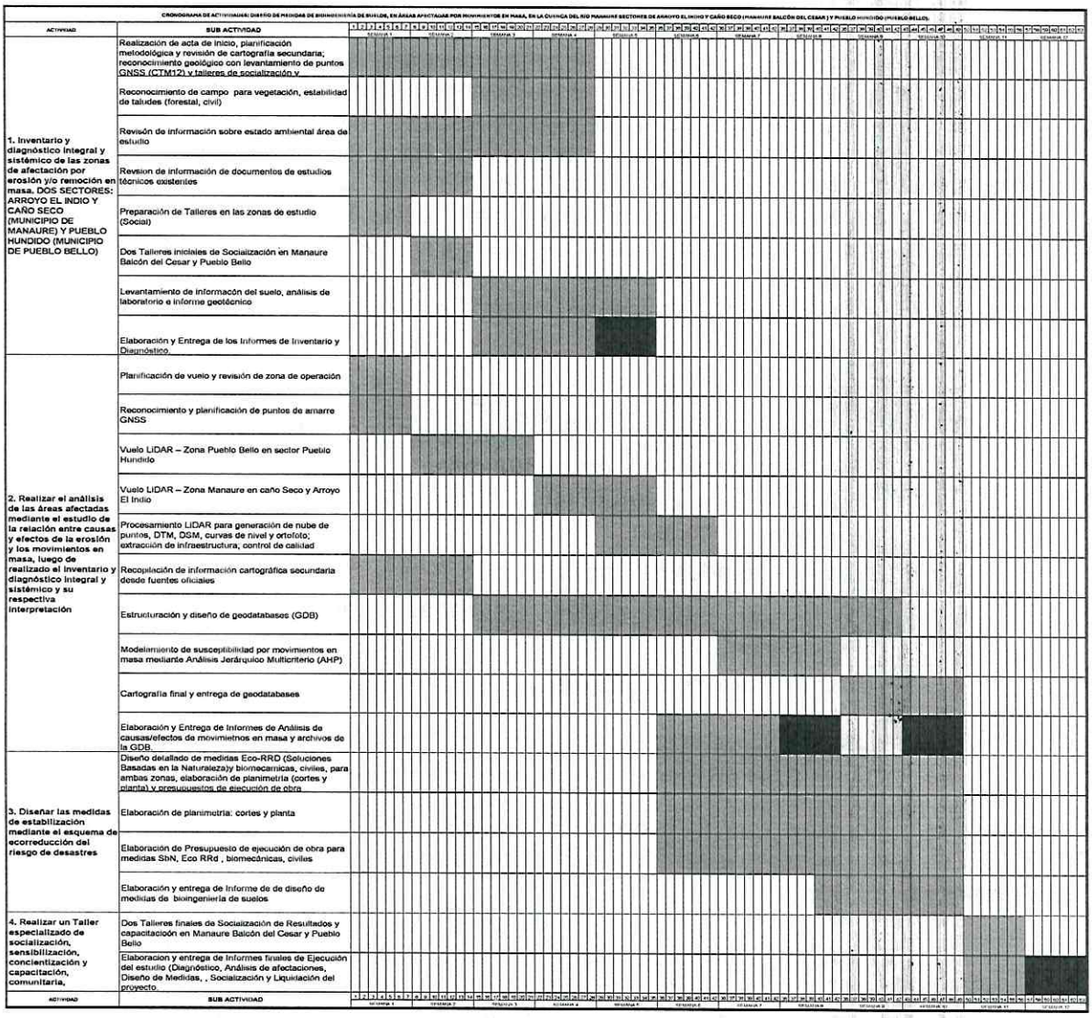
JUSTIFICACION DEL ANTICIPO

La suma entregada a título de anticipo al contratista se destinará al cubrimiento de los costos iniciales en que éste debe incurrir para la ejecución del objeto contractual, como la realización de estudios especializados, equipos requeridos, transporte, costos de personal, entre otros, es decir, financiar los bienes y servicios correspondientes a los trabajos a realizar, se determina entonces la viabilidad de otorgarlo en el porcentaje anotado, los cuales estarán sujetos a destinación específica, de naturaleza pública y como tal su administración estará sujeto al mismo régimen aplicable a los servidores públicos.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contratista debe elaborar el plan de inversión del anticipo y presentarlo para revisión y aprobación del supervisor. El original del plan de inversión del anticipo debe ser remitido a la supervisión asignada por Corpocesar para el trámite de autorización del desembolso correspondiente.

CRONOGRAMA. El plazo contemplado es de tres (03) meses.



5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Numeral 5 Articulo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.4 del Manual de Contratación Resolución 0415 del 28 de julio del 2026)

De acuerdo con los fundamentos legales que enmarcan el concurso de méritos, los factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto son aquellos criterios de selección que permiten escoger la oferta o proyecto más favorable para la entidad contratante, por brindar las mejores condiciones para la ejecución del contrato y la calidad del servicio, según lo establezca el pliego de condiciones. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.

Los Proponentes que en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos por la entidad y que obtengan en cada uno de ellos el criterio de HABILITADO, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de los factores de escogencia los cuales determinarán el

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS.

Teniendo en cuenta que el contrato de consultoría a ejecutar, requiere esencialmente contar con profesionales que ostenten especiales condiciones acordes con la naturaleza del objeto a desarrollar tanto en experiencia como en la formación del personal clave para su ejecución; es así como la Entidad considera prudente asignarle mayor relevancia a la formación y experiencia del personal clave evaluable, dada la fuerte incidencia que tiene este factor en la exitosa ejecución del mismo; por ello lo "conceptual" e "intelectual" adquiere mayor relevancia y es así como se distribuye el puntaje de la calificación asignando a los factores evaluables a partir de este razonamiento se otorgó una mayor valoración al campo del conocimiento de los profesionales y experiencia, del proponente, claro está, la experiencia debe conjugarse adecuadamente con lo intelectual, a efectos de garantizar una adecuada respuesta a los múltiples retos que una consultoría de este tipo demanda. Los factores y los puntajes máximos que serán PUNTAJES asignados a cada uno de ellos son los siguientes:

ITEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
1	Experiencia adicional del proponente	20
2	Experiencia adicional equipo de trabajo propuesto	20
3	Apoyo a la industria nacional	20
4	Apoyo en contratación personas con discapacidad	15
5	Emprendimiento de mujeres (2.2.1.2.4.2.15)	25
	TOTAL	**100**

El puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada elegible es de Setenta (70) PUNTOS. Las propuestas que no alcancen dicho puntaje NO serán tenidas en cuenta para considerarse elegibles.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

(Numeral 6 Artículo2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación Resolución 0415 del 28 de julio del 2026)

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo con el objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

RIESGOS OPERACIONALES									
No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.

1	General	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	1. Raro	5. Catastrófico	6 Riesgo Alto	Contratante	Realizar una elaboración correcta de los pliegos de condiciones de acuerdo a las características propias del objeto a contrata.
2	General	Planeación	Operacional	Errores en las especificaciones técnicas del proyecto	2. Improbable	3. moderado	**5 Riesgo Medio**	Contratante	Realizar una revisión exhaustiva de los diseños del proyecto antes de realizar la apertura del proceso
3	General	Contratación	Operacional	Que el adjudicatario no suscriba el contrato	1 Raro	2. Menor	3 Riesgo bajo	Contratista	**Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta**
4	General	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	4. Probable	1. Insignificante	**Riesgo Medio**	Contratista	**Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible**
5	General	Ejecución.	Operacional	Demora en la ejecución del contrato	3. Posible	2. Menor	**5 Riesgo Medio**	Contratista	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**
6	General	Ejecución.	Operaciona	Insuficiencia en la Calidad de los bienes	3.Posible	2. Menor	**5. Catastrófico**	Contratista	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**

7	General	Ejecución.	Operacional	Atrasos en la entrega de informes y verificación del contrato.	3.Posible	1. Insignificante	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.

RIESGOS ECONOMICOS

No	Clase	Etapa	Tipo de R	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Económico	Oferta artificialmente baja	1. Raro	2.Menor	Riesgo bajo	Contratista	
2	General	Ejecución	Económico	Escasez de cualquier tipo de insumos para la ejecución del proyecto	3.Posible	4.Mayor	7. Riesgo alto	Contratista	
3	General	Ejecución	Económico	Fluctuación e la moneda extranjera	1.Raro	2.Menor	Riesgo bajo	Contratista	
4	General	Ejecución	Económico	Mal manejo inversión del anticipo	3.Posible	2.Menor	5. Riesgo Medio	Contratista	El interventor asuma el seguimiento estricto sobre el trámite s seguid por parte del contratista para que éste pueda llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones.

REGULATORIOS

No	Clase	Etapa	Tipo de R	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.

1	General	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la regulación impositiva. Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrar el contrato.	2. Improbable	3.Moderado	5. Riesgo Medio	Contratista	

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

7. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7 Articulo2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación Resolución 0415 del 28 de julio del 2026)

De conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, habida cuenta de los riesgos previamente establecidos y teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrarse, la Corporación debe exigir al contratista una garantía única, de las consagradas en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, que contemple los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO**: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón del presente contrato asume El CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE HAYA DE UTILIZAR**: Será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y tres (03) años más.

c) **CALIDAD DEL SERVICIO**, que cubre los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del contrato, por su término de duración y cuatro (4) meses más.

d) **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO**: Deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del valor recibido como anticipo y su término será equivalente, al de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

8. VERIFICACIÓN SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES (Numeral 8 Artículo2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015** se verificó que la presente contratación se encuentra cobijados los siguientes acuerdos internacionales.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacifico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	SI
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD	**JORGE ALBERTO ARMENTA JIMÉNEZ** Coordinador GIT para la GRD y el MORH.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Jorge Alberto Armenta Jiménez- Coordinador GIT para la GRD y el MORH (Componente técnico y presupuesto) Ana Milena Maestre Álvarez – Profesional Apoyo SGAP (presupuesto) José Hernández Rojas – Profesional Apoyo SGAAF (componente análisis del sector) Víctor Alfonso Valera Guerra– Profesional de apoyo jurídico SGAAF (componente jurídico)	
Revisó	Lucila Margarita Córdoba Arciniegas – Profesional Apoyo SGAGA Mónica Inés González Thomas- Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.	
Aprobó	Jorge Alberto Armenta Jiménez- Coordinador GIT para la GRD y el MORH Mónica Inés González Thomas- Subdirectora General Área de Gestión Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.